



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 735

Pág. 1

## INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL CATALÁ POLO

Sesión núm. 41

celebrada el jueves 21 de febrero de 2019

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez):

- A petición propia, para informar sobre la autorización del Gobierno en abril de 2018, a la Generalitat, para la compra de armas de guerra, sobre las detenciones realizadas en Cataluña el 16 de enero, en el marco de una investigación judicial, y sobre la política del Gobierno en relación con el traslado de presos de ETA al País Vasco. (Número de expediente 214/000118) ..... 2
- Para dar explicaciones sobre si se ha dado alguna circunstancia que haya podido generar un cambio en la política penitenciaria del Gobierno en el marco de la lucha contra ETA. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000470) ..... 2
- Para explicar el reciente anuncio de acercamiento de presos de ETA. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/001111) ..... 2
- Para que explique el nuevo acercamiento a cárceles cercanas al País Vasco de dos presos pertenecientes a la banda terrorista ETA. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001166) ..... 2
- Para que explique la negociación de la transferencia de competencias en materia de prisiones al Gobierno del País Vasco. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/001317) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 2

- Para informar acerca de la negociación entre el Gobierno y el Gobierno del País Vasco sobre las transferencias de competencias en materia de prisiones y sobre la autorización del Gobierno para el traslado de presos de ETA y del GRAPO a otros centros penitenciarios. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001321) ..... 2
- Para explicar el acercamiento de presos de ETA a cárceles próximas al País Vasco. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001331) ..... 2
- Para que, ante las recientes declaraciones del presidente del Gobierno confirmando su disposición a transferir las competencias de prisiones al País Vasco, explique los motivos por los que distintos miembros del Gobierno negaron en la Comisión de Interior la negociación de estas transferencias, así como para que dé cuenta del calendario previsto para culminar la transferencia de dichas competencias, y a cambio de qué condiciones se ha cedido a realizar esta transferencia. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/001347) ..... 2
- Para informar sobre la actuación policial en la detención de ciudadanos independentistas en Girona, entre ellos dos cargos públicos. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 213/001370) ..... 2
- Para que informe sobre las detenciones efectuadas por la Policía Nacional en la ciudad de Girona, en especial, la de dos cargos públicos electos. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/001371) ..... 2
- Para dar cuenta de las razones por las que la Policía Nacional ha efectuado múltiples detenciones en Cataluña el día 16/01/2019, sin orden judicial, según ha manifestado el TSJC. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001372) ..... 2
- Para que explique la autorización de la compra de armas de asalto por parte del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, vetada previamente por el Gobierno de España. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/001389) .. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes, señor ministro del Interior, señorías.

Damos comienzo a esta comparecencia, a esta sesión de control en la Comisión de Interior. A petición de los diversos grupos hay acumuladas hasta un total de doce comparecencias, que se agrupan en torno a cuatro materias relativas a la autorización de compra de armas para la Generalitat de Catalunya, las detenciones en Cataluña el pasado 16 de enero, la política del Gobierno en relación con los traslados de presos de la banda terrorista ETA al País Vasco, y el estado del proceso de transferencia de competencias en materia de instituciones penitenciarias al País Vasco. Para todas ellas se ha solicitado la comparecencia del ministro del Interior, a quien agradecemos aquí su presencia para que en esta primera intervención, sin límite de tiempo, aborde todas estas cuestiones. Luego, tal y como acordamos en la sesión que tuvimos de Mesa y portavoces, cada grupo tendrá un tiempo de quince minutos, con posterior intervención del ministro, tres minutos de réplica para los grupos, y cierre final del ministro para acabar la sesión.

El orden de intervención de los grupos será por la antigüedad en la presentación de las solicitudes en el primer turno de quince minutos, y en el segundo turno de tres minutos será ya por orden de menor a mayor. Así que, sin más cuestiones de orden, le doy la palabra al ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 3

Señorías, comparezco ante esta Comisión a petición de ustedes y a petición propia como ministro del Interior y en este contexto para informar, como ha dicho el señor presidente, de distintas cuestiones que se han formalizado y que podemos dividir en cuatro bloques. El primero, informar sobre la autorización a la Generalitat de Catalunya para la compra de armas. Segundo, informar sobre las detenciones realizadas en Cataluña el 16 enero pasado, en el marco de una investigación judicial. Tercero, informar de la política del Gobierno en relación con el traslado de presos de la organización terrorista ETA, y finalmente reiterar nuestra posición en cuanto a la transferencia de la competencia de prisiones al País Vasco.

Es un honor, como les he dicho en otras ocasiones, dirigirme a esta Comisión, y quiero reiterar mi agradecimiento al Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo, consciente de la labor que está realizando en el día a día parlamentario. Señorías, sin más entro en materia.

En primer lugar, la situación de los procedimientos para la adquisición de armas y municiones con destino al departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya. Quiero recordar que el pasado 21 de enero el BOE recogía el anuncio del departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya por el que se hizo pública la formalización de un contrato de diverso armamento y cartuchería destinado al cuerpo de Mossos d'Esquadra. Haciéndose eco de dicho anuncio la Agencia Europa Press publicó el 22 de enero pasado que —abro comillas—: » las empresas y descripciones anunciadas en el BOE son las mismas que aparecen con el código IT-2017-544, en el perfil del contratante de la Generalitat. Aquí se especifica que los lotes corresponden a: fusiles de asalto, fusiles de asalto compactos, fusiles de precisión, armas de defensa personal, pistolas y cartuchos para entrenamiento. Cerramos comillas. Con relación a esta información quiero destacar que el anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* con fecha de 21 de enero de este año 2019 se refiere a la adjudicación de licitaciones publicadas entre mayo y julio de 2017, y autorizadas en el año 2016, y les recuerdo que quien gobernaba en ese periodo era el Partido Popular.

El propio PDeCAT reveló que el Gobierno del PP se comprometió a la venta de armas para los Mossos d'Esquadra, que después ustedes le han criticado a este Gobierno. Este Gobierno es transparente y da explicaciones, lo que cabría preguntarse es por qué no las dio el anterior Gobierno del Partido Popular. En este sentido, y como responsable actual del Ministerio del Interior, paso a detallarles lo acaecido con estos expedientes desde el año 2016 y la situación en la que se encuentran.

Primero, el 26 de febrero de 2016 la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, conocida como ICAE, informó favorablemente sobre la adquisición por parte de la Generalitat de Catalunya de diversas armas, en concreto: 500 lanzadores de orden público de 40 milímetros, 1000 pistolas calibre 9x19 milímetros, 50 pistolas calibre 5,7x28 milímetros, 300 escopetas policiales calibre 12, 300 subfusiles calibre 9x19 milímetros, 50 subfusiles calibre 4,6x30 milímetros, 400 fusiles calibre 5,56x45 milímetros, 50 fusiles calibre 308 Win, y finalmente 50 fusiles calibre 338 Lapua Mag. Con posterioridad a esta fecha —que como les digo es 26 de febrero de 2016— no se ha autorizado ninguna adquisición adicional de armas, aunque sí de munición, pero tampoco por este Gobierno socialista. Por tanto este Gobierno no ha autorizado ninguna venta de armas a la Generalitat.

Segundo. Por otro lado, el 4 de noviembre de 2016 el departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya dirigió una nueva solicitud de adquisición de armamento y cartuchería para el año 2017. Dadas las características y cantidades de algunas de las armas y municiones solicitadas se suspendió la tramitación del procedimiento, a la espera de informes ampliatorios, procediéndose finalmente a desbloquear la petición de cartuchería civil y de guerra mediante sendas resoluciones de 30 de noviembre de 2017 y 16 de abril de 2018; repito, 30 de noviembre de 2017 y 16 de abril de 2018. Lo subrayo porque se desbloqueó solo la petición de munición, pero de nuevo lo hizo el Gobierno del Partido Popular. Las armas solicitadas en la fecha señalada de 4 de noviembre de 2016 jamás se han autorizado por la actual secretaría de Estado.

¿En qué momento se encuentra ahora, nos podemos preguntar? En primer lugar, les diré a este respecto que la autorización de adquisición de las armas no implica necesariamente, como bien saben, la formalización de su adquisición de manera inmediata por parte de la Generalitat, que una vez autorizada la operación puede llevarla a efecto en un momento posterior. En este sentido la Intervención General de Armas y Explosivos de la Guardia Civil informó, con fecha de 22 de enero pasado, de que de las armas autorizadas en 2016 la Generalitat únicamente ha materializado la compra de 22 fusiles calibre 5,56 x 45 milímetros, que tuvo lugar el 5 de enero de 2017. En segundo lugar, dicho esto, el anuncio publicado en el BOE, de fecha 21 de enero de este año 2019, relativo al anuncio del departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya para la formalización de un contrato de suministro de diverso material y cartuchería para la Dirección General de la Policía de Cataluña, se refiere a la adjudicación de licitaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 4

publicadas entre mayo y julio de 2017, y autorizada en 2016 —vuelvo a repetir, señorías— con el Gobierno del Partido Popular.

Pasaré en este momento al segundo de los apartados, donde entiendo que deben integrarse otras preguntas que se han realizado a este ministerio, y que es en relación con la detención de diversas personas llevada a cabo en Cataluña el pasado 16 de enero. Les informo a este respecto que el día 1 de octubre de 2018, sobre las 6:30 horas de la mañana aproximadamente, un grupo de unas cuatrocientas personas accedió por la fuerza a las instalaciones de ADIF, en la estación del AVE de Girona, impidiendo el tráfico ferroviario de la línea de alta velocidad durante algo más de dos horas. Tras la denuncia interpuesta por ADIF, el Juzgado de Instrucción número 4 de Girona incoó diligencias previas y se inició una investigación policial y judicial para la identificación y localización de las personas participantes en dichos actos, por tratarse de una infraestructura considerada crítica para el Estado. De la denuncia interpuesta se deduce la existencia de violencia para acceder a la estación e invasión de las vías férreas, que conllevó como he dicho la supresión de algunos trenes y el retraso de otros, al igual que daños provocados en la estación.

Tras el estudio de las imágenes guardadas por ADIF sobre este incidente, y entregadas a la Policía Nacional, se llevó a cabo la identificación de algunas de las personas que no solo ocupaban la estación, sino que invadieron las vías del tren, pudiendo haber cometido con ello un presunto delito de desórdenes públicos. En atención a ello el Juzgado de Instrucción número 4 de Girona, que ya había incoado la diligencia 1333/2018, decretó inicialmente el sobreseimiento provisional por falta de autor conocido; posteriormente se desarrolló un dispositivo policial en el marco de la llamada Operación Solans para la localización e identificación de las personas, lo cual pudo ejecutarse transcurrido un tiempo, en concreto el 16 de enero del presente año, procediéndose a la detención de las personas que pudieron ser identificadas como supuestos autores de los hechos —dieciséis personas— en distintos partidos judiciales, entre los que se encontraban los alcaldes de las localidades de Celrà y Verges, por la comisión, vuelvo a decir, de un presunto delito de desórdenes públicos. Tras ser oídos en declaración todos los detenidos fueron puestos en libertad con cargos, remitiéndose el atestado policial ampliatorio instruido al efecto al Juzgado de Instrucción número 4 de Girona, que ya estaba entendiendo de este asunto, y quien por tal razón tuvo conocimiento del operativo en todo momento. Las detenciones se realizaron al apreciarse la existencia de motivos como para creer que los detenidos habrían participado en la comisión de un hecho que presentaba, como he indicado, los caracteres de un delito de desórdenes públicos en una infraestructura del Estado, teniendo plenas competencias la Policía Nacional para su investigación, al actuar como policía judicial y de conformidad al artículo 492.4 de nuestra Ley Procesal Penal.

Respecto a los cargos públicos detenidos se significa que el hecho de ejercer un cargo público, como realizamos todos nosotros, y al no estar aforados, habiendo cometido presuntamente un delito —ya saben que es una propuesta de este Gobierno la limitación de los aforamientos—, no condiciona ni impide su detención, pudiéndose cometer —razón por la cual se propone esa reforma de este Gobierno— un agravio comparativo y vulnerar el principio de igualdad ante la ley, en caso de discriminar las detenciones por el empleo o cargo ejercido. El hecho de ejercer un cargo público no condiciona ni impide una detención, siempre que se cumplan los requisitos legales para la adopción de dicha medida cautelar. Un cargo público no es más que una persona que no lo ostenta, y por tanto se aplica la ley en igualdad de condiciones, reitero, aplicando la ley, y en este caso la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Reitero que los detenidos impidieron supuestamente algo básico, caso de que se acredite en un futuro su intervención directa en los hechos, como es el derecho de las personas a moverse libremente.

Los hechos, como he dicho, están sometidos a una investigación judicial donde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso la Policía Nacional, es policía judicial, reitero, y sus actuaciones en todo caso están supervisadas y coordinadas por la autoridad judicial, como ocurrió con fecha 16 de enero de 2019 al materializarse las dieciséis detenciones a las que hemos hecho indicación, y sobre las que se preguntaba al Ministerio del Interior y en concreto a este titular. Toda la investigación policial por tanto fue supervisada en todo momento por el titular del citado Juzgado de Instrucción Número 4 de Girona y por el fiscal adscrito al mismo, a quienes se fue informando de todas las actuaciones, incluida la adopción de dicha medida cautelar.

Paso en este momento al tercero de los apartados, referido a los criterios que está utilizando el Ministerio del Interior en su política de traslado de presos de la organización terrorista ETA. Quiero indicar que cualquier actuación penitenciaria que se lleve a cabo con los internos de la organización terrorista, al igual que con cualquier otro tipo de interno que cumple condena en nuestros centros penitenciarios, está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 5

enmarcada en el estricto cumplimiento de la legalidad penitenciaria, como no podía ser de otro modo. Es decir, tratamiento individualizado de todos aquellos aspectos que afectan a la ejecución penal, en los términos dispuestos en el artículo 72.1 de la Ley General Penitenciaria. Como saben sus señorías la Administración penitenciaria realiza cuantas actuaciones sean pertinentes legalmente para intentar conseguir el objetivo prioritario de la pena privativa de libertad, cual es la reeducación y reinserción social de los penados, artículo 25.2 de nuestra Carta Magna, de forma que cumplida la condena estos puedan retornar a la sociedad con la capacidad y la voluntad de vivir respetando la ley. Esta obligación legal implica a los internos vinculados a la banda terrorista ETA o a cualquier otro grupo delictivo vinculado con otras organizaciones terroristas.

En la actualidad gran parte de los internos que cumplen condenas en relación con la actividad delictiva desarrollada en la organización terrorista ETA están clasificados en primer grado de tratamiento, y es esta clasificación la que determinó en su día su actual destino en aquellos centros penitenciarios que disponen de módulos o departamentos de régimen cerrado. Esta clasificación penitenciaria —como también saben— se revisa periódicamente; cada tres meses se revisa la clasificación de los internos en primer grado. Y cuando las juntas de tratamiento de los correspondientes centros penitenciarios así lo consideran formulan una propuesta de progresión de grado que puede conllevar el correspondiente traslado del interno al centro penitenciario más adecuado o, dentro de un mismo centro penitenciario, a un departamento idóneo. Aquellos internos de ETA que han aceptado la legalidad penitenciaria están siendo propuestos por las juntas de tratamiento para su progresión de primer grado a segundo, y en base a ello la Administración penitenciaria ha resuelto esa progresión, y ha adoptado la decisión de su traslado a un centro penitenciario más próximo a su entorno social. Además si algún interno de la organización terrorista ETA cumple las exigencias legales establecidas en el artículo 72. 6 de la Ley General Penitenciaria, como son el pago de la responsabilidad civil, el abandono de los fines y medios terroristas, la petición de perdón expreso a las víctimas y la colaboración con las autoridades, la Administración penitenciaria acuerda otras medidas conforme a la propia legislación penitenciaria, de las que todos ustedes también son conscientes y conocedores. Quiero llamar la atención, señorías, sobre el hecho de que en este segundo caso la ley establece expresamente una serie de requisitos, cosa que no hace en ningún caso para determinar el centro en el que el interno debe cumplir condena.

En definitiva los criterios que está siguiendo el Ministerio del Interior para el traslado de los internos de ETA a centros más cercanos a los de su entorno sociofamiliar son los establecidos en la normativa penitenciaria, resolviendo las propuestas que formulan las juntas de tratamiento, tras valorar los informes del personal técnico que componen las mismas. En este momento los criterios en los que se basan son —y lo son desde el mes de junio del pasado año 2018, en que tomé posesión del cargo de ministro del Interior— los siguientes: la existencia o no de delitos de sangre, la duración de la condena, el tiempo extinguido, la conducta penitenciaria del interno en prisión, la aceptación de la legalidad penitenciaria, principalmente todos ellos. Como ya me han escuchado decir en varias ocasiones el Estado de derecho ha derrotado a ETA; en esa derrota la política de dispersión fue un elemento fundamental. Quiero recordar aquí a los muchos funcionarios de prisiones que sufrieron el zarpazo de ETA, incluso a algunos familiares de funcionarios o internos; a los centenares de ellos que cumplieron su función de servicio público con profesionalidad, en aquellos años en que ser funcionario de prisiones era razón suficiente para ser señalado por la organización terrorista. Hoy todos los demócratas hemos conseguido derrotar a ETA y estamos ante un nuevo escenario al que también debe adaptarse la política penitenciaria, pero eso sí siempre —y creo que lo he dicho varias veces— dentro del marco que establece la ley, como siempre se ha hecho y como se seguirá haciendo en un Estado de derecho como es España. También el Gobierno del Partido Popular acercó o trasladó a internos de ETA cuando así lo consideró oportuno, incluso con la banda terrorista en activo, y ahí estuvo el Partido Socialista porque se hacía también en el marco de la legalidad.

Señorías, como saben, nada más llegar al Gobierno me reuní con todas las asociaciones de víctimas del terrorismo para trasladarles cuál iba a ser la política del Gobierno con los presos de la organización terrorista ETA en el nuevo escenario que se ha abierto tras la derrota de la misma, siempre marcada —insisto— por la ley. Mi compromiso, y también lo dije allí, es el diálogo permanente con ellas, con las asociaciones de víctimas, y la mayor transparencia. Nunca —y también lo he dicho en distintas ocasiones— nadie debería utilizar a las víctimas en beneficio personal o interés partidista. Merecen todo nuestro respeto a su dignidad, porque —también lo he dicho muchas veces— han dado lo mejor de sí mismas para que todos disfrutemos de nuestras libertades. Mi compromiso con ellas, y lo saben, es sólido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 6

desde hace años, y así lo seguirá siendo, porque no hay nada más sólido que el estricto cumplimiento de la ley.

Les indico que actualmente en las cárceles españolas hay actualmente 230 presos de la organización terrorista ETA. En ocho meses, que son los que lleva el Gobierno socialista, han sido trasladados 20, de estos 230, a centros cercanos al País Vasco —cercanos al País Vasco— no en el País Vasco, y solo 2 a prisiones vascas por progresión a tercer grado, una progresión que ya había sido iniciada por la anterior Administración.

Finalmente, respecto al cuarto de los apartados, en el que hemos podido traducir las preguntas de las que éramos objeto, y relativo a las transferencias de prisiones al País Vasco, me gustaría indicar que el compromiso de este Gobierno, como se ha dicho reiteradamente, es dar cumplimiento al Estatuto de Guernica, aprobado por más del 80% de la sociedad vasca hace casi cuarenta años. A eso creo yo que se le puede llamar coherencia democrática. El presidente del Gobierno y el lehendakari Urkullu acordaron abordar todas las transferencias pendientes, dejando para el final las más complejas. ¿Para qué? Para poder avanzar. Insisto en que son transferencias pendientes. La de prisiones está relacionada, y esto también hay que dejarlo claro, con edificios y funcionarios, en ningún caso con política penitenciaria, cuya competencia corresponde al Estado - Título I, artículo 10.14). Por lo tanto, señorías, atender lo pendiente con suficiente tiempo para abordarlo, sentido común y más cultura democrática de nuestro país.

Termino, señorías. Siempre será un honor para mí comparecer en esta Comisión y dar cuenta de nuestra gestión, y siempre será un honor atender la crítica constructiva para ejercer mejor nuestra labor. Siempre he creído, tal y como les he dicho, en la transparencia, en la certeza y en la seguridad. A partir de ahora quedo a su disposición para cuantas cuestiones me quieran realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

A partir de ahora, damos turno a los grupos parlamentarios. Reitero que cada grupo tiene quince minutos. Les ruego que sean eficientes en el uso del tiempo, que, solo con el aprovechamiento estricto de estos tiempos, será hora y media. Luego tendrá que contestar y replicar el ministro. Por tanto intentemos todos, yo el primero, ser eficientes con el uso del tiempo, y así se lo recordaré a sus señorías. En primer lugar, por el orden de solicitud de las comparencias, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Señor Marlaska, lo visto durante estos meses y días pasados nunca había sucedido en la historia democrática de España. Nunca unos presupuestos se habían negociado en una cárcel, en un vis a vis entre un populista y un acusado por rebelión, porque, ¿qué otra cosa negociaron en su vis a vis el señor Pablo Iglesias y el señor Junqueras, señor Marlaska? ¿Usted cree que negociaron el sablazo de los autónomos? Yo creo que no. Allí se negociaron indultos, transferencias de prisiones y acercamiento de presos.

Los presupuestos del señor Sánchez y de Podemos tenían tan poco de economía, tales agujeros en las cuentas, tantas concesiones en materia de prisiones y de presos que podría haberlos defendido usted en el Congreso mejor que la ministra Montero. Los presupuestos del doctor en Economía Pedro Sánchez encarnan la idea nefasta de que el Estado puede encoger a conveniencia del presidente en aquellos territorios donde —qué casualidad— gobiernan las mismas fuentes nacionalistas cuyos votos ha necesitado para sobrevivir unos meses más. Usted, como titular de Interior, es responsable de uno de los ministerios que más encauzan la acción integral del Estado, y sin embargo usted sucumbió al chantaje nacionalista, cuyo único fin es romper la unidad y estabilidad del Estado que usted, como ministro del Interior, está obligado a garantizar. Usted sucumbió o simplemente obedeció órdenes de Sánchez, máximo responsable de la rendición.

Señor Marlaska, ¡vaya papelón que ha desempeñado en estos ocho meses! Ustedes, señor Marlaska, han aprovechado que hemos echado atrás unos presupuestos para negar el pacto de la cárcel en estos momentos. Ustedes pactaron la moción de censura con los que querían romper España, han gobernado con quienes dieron un golpe a nuestra democracia y se han emplazado a después de las elecciones para retomar el pacto de la vergüenza. Y tengo unos ejemplos aquí que le van a demostrar esto. Ustedes mantienen el espacio público en Cataluña lleno de lazos amarillos al igual que hacía el PP y en contra de la resolución del Defensor del Pueblo; acusan a los constitucionalistas que retiran lazos de crisar; su compañero el señor Ábalos nos llamó gorrillas; aceptaron la figura del relator-mediador, sobre la que usted espero que sea capaz de decir que no le parece bien; han normalizado la violencia de los comandos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 7

separatistas; criminalizan a todos los constitucionalistas, a todos esos ciudadanos que llevan tiempo sufriendo y que han visto cómo se quebraba la igualdad entre españoles y cómo se rompen sus familias por el veneno del nacionalismo, señor Marlaska.

Ustedes, que han comprado el pensamiento del Partido socialista catalán y de los separatistas, nos acusan a los constitucionalistas de querer crispar en Cataluña, pero, en cambio, ustedes son los que destinan partidas para los *mossos* que se cargan la equiparación salarial y ahondan en la brecha, retiran el recurso al Tribunal Constitucional sobre la Ley vasca de abusos policiales, acercan a los presos de ETA —ahora nos detendremos en este aspecto—, han dado beneficios penitenciario de tapadillo y de visitas a los presos del *procés* y pactan con el PNV la cesión de las competencias de prisiones al País Vasco. ¿Le suena usted esta lista, señor Marlaska? ¿Le suena de algo esta lista? ¡Cómo no le va a sonar si es parte de los pagos que su Gobierno ha hecho a los separatistas a cambio de permanecer unos meses más en la Moncloa! Por cierto, señor Marlaska, me gustaría que me aclarara una duda. Ayer el señor Sánchez se negó a responder hasta en tres ocasiones al señor Albert Rivera, presidente de mi partido, si piensa indultar o no a los golpistas si es elegido presidente. Le pregunto qué cree usted de esto como experto jurista. ¿Qué le parece a usted que incluso antes de que haya una sentencia haya compañeros de partido, al que usted no pertenece pero con el que gobierna o el que le ha colocado como ministro del Interior, que ya están pidiendo indultos, como el señor Iceta? ¿Qué le parece a usted como jurista estas opiniones de sus compañeros? Porque el señor Sánchez no lo responde y yo creo que esto es muy fácil. ¿Sí o no? ¿Le parece a usted bien o le parece a usted mal? Creo que respetar las sentencias de los tribunales es básico. Usted, que nos daba lecciones de cultura democrática y nos decía que hay que tener más cultura democrática, ¿por qué no le dice eso al señor Iceta, que debe tener un poco más de cultura democrática y esperar a que haya una sentencia para pedir a un Gobierno que haga un indulto?

Señor Marlaska, ustedes han cedido a una reclamación histórica de los terroristas, que es ceder las competencias de prisiones al País Vasco, lo que pasa es que no les ha dado tiempo. Ustedes tenían diseñada una hoja de ruta durante todo este tiempo que empezaba con los acercamientos. Usted nos dice que estos acercamientos cumplen los criterios. ¡Faltaría más que no los cumplieran! Si quiere usted los hace sin cumplir, pero le pregunto una cosa: ¿Cumplían antes también los criterios? Y, si los cumplían antes y no se hacían estos acercamientos, ¿por qué ustedes hacen estos acercamientos en este momento? Me gustaría que usted me lo explicara. Creo que ustedes han estado más preocupados de cumplir los anhelos de los terroristas que de sus víctimas. Yo oigo a las víctimas quejarse de esto. Parece que usted, que dice que se reúne tanto con ellas, no les escucha, porque a mí sí que me dicen que les parece mal todos estos acercamientos.

Señor Marlaska, es muy duro proponer al Gobierno que cumpla con las víctimas y que colabore en el esclarecimiento de los asesinatos, porque usted dice que estos que ha acercado han colaborado con la justicia... **(El señor ministro del Interior, Grande-Marlaska Gómez, hace gestos)**. Sí, sí, usted ha dicho que se han acercado porque también han colaborado y porque esa era la vía que tenían. ¿En qué han colaborado para resolver los 379 asesinatos que hay sin resolver? También le pregunto una cosa, señor Marlaska: En estos ocho meses que ha sido ministro del Interior ¿qué ha hecho usted para resolver esos 379 asesinatos? ¿Ha hecho algo? Porque no nos ha contado nada y de esto yo creo que hemos hablado varias veces en sus comparecencias, pero no nos cuenta nada.

Nos parece indecente que hayan retirado el recurso a la Ley vasca de abusos policiales, otro guiño a los terroristas a costa de la dignidad de las víctimas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Usted sabe como juez que la retirada de este recurso de constitucionalidad dará luz verde a la creación de un tribunal paralelo elegido por afines de ETA que tendrá la potestad de decidir qué policías, qué guardias civiles o qué *ertzaintzas* torturaron a tal o cual etarra que denunció torturas. Materializarán la teoría del conflicto, porque se trata de justificar los asesinatos de ETA en base a un conflicto político y un contexto de violencia previa. Equiparan a los terroristas con sus víctimas y dejan indefensos a quienes sacrifican su vida por luchar contra el terrorismo etarra. Me gustaría preguntarle por qué han retirado ustedes el recurso de inconstitucionalidad ¿Cuáles han sido los motivos? ¿No le parece a usted inconstitucional ese recurso?

Señor Marlaska, el Gobierno no ha recurrido la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que determinó que Arnaldo Otegi no tuvo un juicio imparcial. No la van a recurrir y lo han anunciado. ¿Le parece a usted bien no recurrir esa sentencia? Como jurista, ¿usted cree que esa es una sentencia que no debe ser recurrida por un Gobierno como el español? ¿En qué lugar deja usted a sus compañeros, a los jueces de este país? Porque no recurriendo esta sentencia afirman ustedes implícitamente que el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 8

sistema judicial en este país no funciona, ni es imparcial ni es independiente. ¿Qué le va a decir usted a sus compañeros, señor Marlaska, cuando vuelva a la carrera judicial —que nosotros esperamos que sea en muy poco tiempo y en la que le deseamos muchísimos éxitos, por supuesto que sí—?

Para terminar, señor Marlaska, usted inició su mandato anunciando muchas cosas. Ha comparecido en esta Comisión unas cuantas veces y nosotros se lo agradecemos, pero nunca nos ha contado la verdad sobre lo que se propone. Cada vez que usted ha venido aquí nos ha contado unas estrategias, unas políticas, nos ha contado que iban a hacer cosas, pero al final no han hecho nada. De todo lo que yo le he hablado, díganme qué han hecho ustedes. No han hecho ustedes nada, señor Marlaska. Hombre, ocho meses son como para hacer algo, por lo menos establecer el camino, la pauta, para haber intentado de verdad proteger a aquellos que durante todo este tiempo se han jugado el bigote en la lucha contra el terrorismo, como han sido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y no haber retirado ese recurso de inconstitucionalidad. Me parece que las víctimas del terrorismo —de las que yo no voy a hablar, porque no quiero hablar de las asociaciones de víctimas, hablo de las víctimas en general, porque hay muchas que no están en asociaciones— sienten vergüenza ante lo que está pasando. Usted se reúne con las asociaciones y me parece bien, pero no solo se trata de reunirse, se trata de dar satisfacción a lo que ellos piden. Y sobre todo, le repito que no ha habido ninguna investigación sobre los 379 asesinatos sin resolver.

Señor Marlaska, estos ocho meses de su paso por el Ministerio del Interior no van a quedar como un dechado de virtud, como una gestión eficaz de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o como una gestión eficaz de los problemas que muchos ciudadanos han tenido y siguen teniendo en Cataluña. Ya sé que a usted no le interesa mucho y que mira el teléfono. Ya sé que no le interesa que le oigan hablar de estas cosas. Ya sé que lo que sufren muchos ciudadanos españoles en Cataluña, muchos ciudadanos catalanes en Cataluña a usted no le interesa mucho, pero, señor Marlaska, le puedo asegurar que, cuando se abran las urnas el día 28 de abril, verá cómo a algunos de su partido empiezan a interesarles más.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Siguiendo el criterio de antigüedad en la petición de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted ha terminado su intervención repartiendo carnés de cultura democrática. En otra intervención me anunció que no iba a tolerar críticas. No sé si esa es o no cultura democrática, pero todas mis preguntas en todas sus comparecencias no han merecido ni una respuesta. Usted ha sido muy duro con el Partido Popular y muy suave con los partidos que quieren destruir la Constitución y España. Es su decisión y deberá dar explicaciones de ella. Usted en su primera comparecencia se definió como un independiente en un Gobierno socialista. ¡Qué poco le duró esa independencia! Usted se ha comportado como un *hooligan*, como ese converso que con una fe indestructible quiere perseguir a las personas que no comparten sus ideas. Así se ha comportado. Es la primera vez que he visto a un ministro ponerse de pie a aplaudir a otra ministra en medio de un debate, el de presupuestos; cuando estaba atacando al Partido Popular, no fue por otra cuestión. Se puso usted de pie y aplaudió; nadie más. Se aplaude cuando se termina la intervención y más un ministro.

Usted le tiene repelús al control parlamentario. Habla de transparencia, pero le tiene repelús y ya nos ha dicho varias veces que no tolerará las críticas. Usted prometió transparencia pero esa es una mentira más. Usted vino aquí a presentarse de ministro estrella, pero se va de su mandato como ministro estrellado. Usted no ha cumplido con todo lo que prometió y dijo que iba a hacer. Usted ha hecho una nefasta gestión. Usted ha mentado sistemáticamente, ha dado bandazos, ha estado desorientado y, desde luego, en lugar de resolver problemas, ha creado unos nuevos y no ha resuelto ninguno de los antiguos. Usted es miembro de un Gobierno encabezado por un presidente ególatra, un presidente que carece de principios y su Gobierno —se lo tengo que decir— ha estado en manos de los que le pusieron, de los enemigos de la Constitución y de los enemigos de España. Ustedes han estado pagando un precio. Lo podrán negar sistemáticamente, pero lo saben todos los españoles. Han pagado peaje y también en la política de su ministerio. Señor ministro, ustedes han negociado, pactado y cedido con los independentistas catalanes. Si yo estuviera en su lugar —no sé si lo comparte— a mi me daría vergüenza; sinceramente, me daría vergüenza. Usted tenía un prestigio y lo ha dilapidado totalmente, lo ha tirado por la borda. Usted

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 9

ya no tiene el prestigio con el que llegó al ministerio. No sé si por ocho meses de ministro le ha merecido la pena esa actuación y ese comportamiento de tolerancia con los independentistas, con los golpistas, con las personas que han querido destruir la Constitución; y no lo digo yo, lo dicen sus compañeros jueces que los están juzgando por rebelión y por secesión.

A usted le ha faltado imparcialidad, le ha faltado independencia. Una vez aquí dijo que no podía contestar a unas preguntas sobre el cese de un alto mando de la Guardia Civil porque usted tendría que resolver sobre ese recurso y, entonces, no podía contaminarse. Si usted deja de ser ministro, ¿va a volver a la judicatura? ¿Ya no está contaminado? ¿Usted va a ser un juez independiente en el futuro? Pues, no lo sé, señor ministro. El señor Sánchez calificó al presidente del Gobierno catalán de racista y dijo que era el Le Pen español; sí, antes de ser presidente, es verdad. Así lo definió, pero usted y su jefe hablan de indultos para los golpistas. Usted y su jefe hablan de fotos vergonzosas, pero su partido se fotografía con Otegi. Usted y su jefe han retirado un recurso contra la Ley de abusos policiales del País Vasco, cuando el Tribunal Constitucional una ley similar en Navarra la ha declarado inconstitucional. Usted y su jefe han trasladado a los golpistas a las cárceles catalanas, que es legal pero no era obligatorio, señor ministro. Ustedes han consentido un trato de favor a los golpistas en las cárceles catalanas, que es una discriminación para el resto de reclusos, señoría. Ustedes han autorizado la compra de armas de guerra, que estaban bloqueadas. **(El señor ministro del Interior, Grande-Marlaska Gómez hace gestos)**. Usted lo ha dicho y, sí, estaban bloqueadas desde 2016. A usted le hará mucha gracia, pero a mí ninguna. Usted ha acercado presos de ETA, ¿dentro de la ley? Sí, ¿obligado por la ley? No. Ninguno cumple las reglas del proceso Nanclares, ninguna —y usted lo ha reconocido—, ninguna, pero usted los acerca y es tan legal acercarlos como no, pero lo que está haciendo acercándolos es pagar un precio político y por eso es indigno ese acercamiento. Usted ha dado por muerta la política de dispersión, la política de la vía Nanclares que tan buenos resultados dio y que usted como magistrado respaldó pero que ahora no respalda como ministro. Usted ha negociado el traspaso de competencias de prisiones al Gobierno vasco y dice que este está en el estatuto desde hace cuarenta años. ¿En esos cuarenta años el partido que está usted apoyando no ha gobernado nunca para haberlo aplicado, no ha gobernado nunca? Ahora debe ser urgente, ¿por qué? Porque están pagando un precio político.

Ustedes están mintiendo, engañando y menospreciando a las víctimas del terrorismo e intentan descalificar nuestras críticas diciendo que utilizamos a las víctimas del terrorismo. No sé cómo se atreve a decirlo cuando en el Grupo Popular, en esta Comisión, se sientan dos víctimas del terrorismo: Mari Mar Blanco, a cuyo hermano mataron, y Jaime Mateu, que mataron a su padre, magistrado también, y a su hermano, guardia civil. **(Aplausos)**. No sé cómo se atreve a decir que utilizamos a las víctimas del terrorismo. Las víctimas del terrorismo están también sentadas aquí. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**.

Mire, señor ministro, usted está maltratando a la Guardia Civil y a la Policía Nacional porque no está siendo efectivo en el pago de la segunda fase de la equiparación salarial. Usted no está desarrollando el acuerdo de equiparación y están ocultando la auditoría. Ahora lo citan para el 26 después de haber suspendido el mismo día una reunión. No se ha constituido la comisión de seguimiento de la auditoría para ver la efectividad de las cantidades consignadas para la equiparación. Usted está obviando que el acuerdo de equiparación prevé una ley de retribuciones para establecer, de una vez por todas, una igualdad salarial de todas las policías del Estado, de todas las policías, y ese es un compromiso del Partido Popular que vamos a llevar a cabo en la próxima legislatura. Usted dirá que es muy comprensivo con la Guardia Civil y la Policía Nacional, pero al Consejo de la Guardia Civil usted no ha ido ni una sola vez como ministro; al de la Policía Nacional una, pero al de la Guardia Civil ni una sola vez. **(El señor ministro del Interior, Grande-Marlaska Gómez hace gestos)**. Eso dicen las asociaciones, ¿las va a dejar por mentirosas? Ustedes están incumpliendo el acuerdo de equiparación y nosotros se lo vamos a exigir vía parlamentaria y, aunque esté terminando esta legislatura, vamos a dejar registrada una petición de cumplimiento estricto del acuerdo de equiparación para que se pague ya, con efectos del 1 de enero, en las nóminas de Guardia Civil y Policía Nacional ese dinero que les debe su Gobierno.

Usted mintió o engañó a los empleados de prisiones. Recuerdo cuando dijo en el Pleno que el Partido Popular les había maltratado y que les iba a aumentar las retribuciones. El día de su patrona, en el discurso, usted dijo: Voy a aumentar sus retribuciones y a mejorar sus condiciones laborales. ¿Usted ha hecho algo? No ha hecho nada y su Gobierno tampoco: ni estaba el aumento de retribuciones en el acuerdo que firmó con Podemos el Gobierno ni estaba en el presupuesto. Ustedes no han hecho nada y han generado una conflictividad sin precedentes entre los funcionarios de prisiones. Nosotros vamos a dejar registrada una petición que hemos negociado y acordado con representantes de los funcionarios de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 10

prisiones para aumentar sus retribuciones, para aumentar sus complementos específicos y para una reclasificación de las prisiones. La vamos a dejar registrada porque reconocemos que el Partido Popular tiene una deuda con Instituciones Penitenciarias y estamos dispuestos a cumplir y a pagar esa deuda que tenemos con ellos y que requiere aumento de plantilla, aumento salarial y aumento de su reconocimiento público y, por eso, le digo que lo vamos a dejar registrado y plasmado por escrito. Creo que a ustedes no les va a dar tiempo a cumplir con esos compromisos de reorganización del cuerpo de funcionarios de los diferentes puestos de trabajo, cambiar la nomenclatura de los vigilantes, mejorar sus condiciones laborales, etcétera. ¡Da vergüenza algunos de los guantes que llevan! Hay que cambiarlos, es que se lo están diciendo constantemente. Es verdad que nosotros podemos tener responsabilidades y las quiero reconocer, pero no se puede negar lo evidente. El Partido Popular presentó estando en el Gobierno una proposición de ley para reconocer a los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad. No ha podido ser posible ni siquiera constituir la ponencia. Solo el Grupo Mixto y el Grupo Popular cumplieron el plazo la designación de ponentes, otros grupos han tardado mucho y han hecho inviable que fuera reconocida esta condición que están reclamando como protección ante las agresiones que sufren los funcionarios de prisiones. Por tanto, nuestro compromiso cuando arranque la nueva legislatura va a ser reiniciar el reconocimiento de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad.

Señor Marlaska, el Ministro del Interior necesita otro ministro, otros equipos, y España necesita otro Gobierno, no el Gobierno del presidente Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Margall.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, ministro. La verdad es que tenía muchas ganas de poder dirigirme a usted en esta comparecencia por los hechos acaecidos en las comarcas gironinas durante el pasado 16 de enero, que han dejado mucha preocupación en la ciudadanía. Ese día se detuvieron a dieciséis personas sin orden judicial por, supuestamente, cortar las vías del AVE el pasado 1 de octubre. Entre ellos un periodista, varios estudiantes, ciudadanos de a pie y dos alcaldes de la CUP, concretamente el alcalde de Verges, Ignasi Sabater, y de Celrà, Dani Cornellà. En el caso del alcalde de Verges, fue detenido sobre las siete de la mañana cuando salía de su casa a trabajar por cuatro agentes encapuchados, que en ningún momento se identificaron. Sin avisarle y por detrás, le pusieron las esposas de forma violenta, cogiéndole por el cuello, tanto que le causaron unas heridas en la mano y aún, a día de hoy, está de baja pendiente de si le tienen que operar o no. Los policías que le detuvieron no sabían hacer el trayecto Verges-Girona para ir a la comisaría más próxima, que de hecho son 25 kilómetros y una sola carretera, y tuvieron que poner el GPS. Cuando llegaron a Girona y, a consecuencia de los daños ocasionados al alcalde con las esposas, lo llevaron a un centro de atención primaria. Como ellos no sabían dónde había uno, el alcalde los tuvo que guiar. Ministro, ¿es normal enviar a policías que no tienen ni idea de en qué territorio están? ¿Qué les explican, que somos gente peligrosa y que a por ellos? El alcalde de Celrà fue detenido en la puerta de la escuela de sus hijos justo cuando los había dejado. Se me ocurren muchas preguntas, señor ministro. ¿Usted cree que es necesario detener a dos alcaldes de esta manera? Es decir, ¿considera proporcionado detener a un alcalde cuando aún era de madrugada por agentes encapuchados sin identificarse y sin ninguna orden judicial? Usted lo ha reconocido, ministro, sin ninguna orden judicial. ¿Considera conveniente detener a un alcalde cuando ha dejado a sus hijos en el colegio, delante de la comunidad educativa, otros padres y madres, otros niños alumnos del colegio? En general, ¿consideran conveniente que se pueda detener a dos alcaldes que en ningún caso pretenden huir, que se les encuentra siempre disponibles en su ayuntamiento simplemente por, supuestamente, cortar unas vías del AVE? ¿No considera que hubiera sido suficiente con una citación en un día determinado para declarar?

Un policía puede detener sin orden judicial cuando se ha cometido un delito flagrante, cuando se está a punto de cometer un delito o por rebeldía si no comparece ante el juez. ¿Usted cree que los alcaldes, que supuestamente cortaron unas vías del AVE, cumplen estos requisitos? No son peligrosos terroristas a punto de fugarse, ni asesinos ni violadores, son estudiantes, periodistas, alcaldes. Ya sé que son independentistas y de izquierdas, de hecho, como yo, y también, de hecho, son tan peligrosos como yo; no sé si usted me considera peligroso, ¿verdad que no, ministro? Pues ellos tampoco. Quiero pensar que no se les detuvo por sus ideas políticas porque, de haber sido así, vayan preparando policías, furgonetas, capuchas y calabozos, porque tendrán que detener a más de 2 millones de personas en Cataluña. Este

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 11

lamentable acontecimiento se enmarca en una causa general contra el independentismo que culmina estos días en el juicio farsa en el Tribunal Supremo contra el Govern de la Generalitat y líderes de entidades sociales; hoy están declarando Jordi Sànchez, Jordi Cuixart, presidentes de ANC y Òmnium Cultural, todo nuestro apoyo hacia ellos. Ustedes, ministro, no se diferencian mucho del PP en cuanto a la manera de afrontar el conflicto catalán, represión y más represión. Como dijo Oriol Junqueras en su declaración del pasado martes ante el Tribunal Supremo, votar no es delito; impedir que se vote mediante la acción de la violencia, sí que lo es.

Asimismo, lo vimos en el traslado desde Cataluña a Madrid de los presos y presas políticas para afrontar el juicio farsa del Supremo. Vimos concretamente a unos guardias civiles que, dentro de las furgonetas que trasladaban a los presos, grababan un video donde se oía una canción que decía, entrecomillado: «Son picoletos; desde siempre, un cabrón es un cabrón», con la voluntad de mofarse de los presos y de los manifestantes que les daban apoyó. Es curioso porque es una canción del cantante Josetxu Piperrak, —muy grande, se lo recomiendo, ministro—, que se llama OVNI, objetos verdes no identificados, y que precisamente es una crítica a la Guardia Civil. Por tanto, no entendieron nada, lo que me hace llegar a la conclusión de que en este país se necesitan más escuelas y menos cuarteles de la Guardia Civil. Quiero reconocer que usted reaccionó bien a este lamentable episodio y abrió un expediente a los agentes. Vamos a ver cómo termina, pero es un primer paso. Estoy seguro de que si, en lugar de ser usted, el ministro hubiera sido el señor Zoido, les hubiera ascendido, y si hubiera sido el señor Fernández Díaz, además hubiera condecorado a alguna Virgen que pasaba por allí.

En resumen, ministro, y acabo, presidente. Quiero pensar que usted ha estado al margen de todos estos hechos y que simplemente no se ha enterado, y no se entera, de lo que ocurre muchas veces en actuaciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Me parece grave, pero me parecería mucho peor, y realmente no lo creo, que usted hubiera dado el visto bueno a todas esas operaciones porque al final, ministro, tendremos que creer aquello que cantaban los míticos Eskorbuto, en una famosa canción que decía lo siguiente: Mucha policía, poca diversión, ¡represión, represión!

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Expósito y el señor Delgado comparten sus quince minutos. Hagan un uso eficiente del tiempo, por favor.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Gracias, presidente, por la palabra. Gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Es inevitable, señor ministro, que esta sesión adquiera el carácter de balance general de su mandato al frente del Ministerio del Interior, dado que estamos al borde del fin de la legislatura; una legislatura que ha finalizado de forma brusca. Sin embargo, los nueve meses que ha durado su Gobierno han estado llenos de debates intensísimos y de políticas de mucha gravedad.

Nosotros no estamos especialmente contentos con que la legislatura acabe de esta manera, a punto de haberse podido aprobar unos presupuestos que empezaban a revertir mínimamente los largos años de las agresivísimas políticas de austeridad que primero empezó a aplicar tímidamente el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y que finalmente han sido profundizadas con mucha violencia por los sucesivos Gobiernos de Mariano Rajoy. Nosotros entendíamos que estos presupuestos se debían en gran medida a la influencia de nuestro grupo parlamentario sobre su Gobierno, porque hemos mantenido en estos meses una relación que podríamos llamar de confrontación provechosa. Y cuando digo provechosa me refiero naturalmente a provechosa para el conjunto de la ciudadanía, que empezaba a vislumbrar una salida más democrática y progresista a la crisis económica que es simultáneamente una crisis de nuestro régimen democrático. La finalización abrupta esta legislatura nos deja con una incertidumbre en el aire. Su Gobierno en general y el presidente del Gobierno en particular comenzaron poniendo sobre el tapete un buen número de asuntos cruciales para la recuperación democrática, pero el balance final es más bien entristecedor. ¿Y cuál es la incertidumbre a la que me refiero? La incertidumbre es la siguiente: nos quedamos sin poder saber si su Gobierno, impulsado por la correlación de fuerzas que llevaron a Pedro Sánchez a la Moncloa, se habría visto obligado en los próximos meses a cumplir con las promesas y también con las expectativas que se habían abierto. Por el momento todo eso queda en el aire, después de que su Gobierno haya ejecutado muy poco de aquello que se esperaba y desde luego muy poco de lo que habíamos acordado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 12

De la misma manera que usted es un ministro que viene siempre a esta Cámara a hablar de una manera muy frontal, de una manera muy clara, nosotros, con mucho respeto, le queremos expresar nuestra posición de una manera muy clara también. Si en lo que se refiere a la valoración del Gobierno quedan en el aire incertidumbres, en lo que se refiere a nuestra valoración de su ministerio y de su mandato como ministro del Interior, esa decisión se convierte en algo sustancialmente más grave. Cuando conocimos su nombramiento, señor Marlaska, usted sabe que nosotros reaccionamos, en ese tipo a veces de requiebro que se suele hacer en el debate político, declarando que la suya parecía más bien una designación de un ministro de Ciudadanos que de un Gobierno socialdemócrata. Ahora la legislatura acaba y nosotros tenemos que decirle que concluimos —y no es una conclusión que nos guste— con la sensación de que finalmente se ha comportado usted más bien como el ala derecha del Gobierno; ha actuado usted muchas veces como un ministro del tripartito de la derecha radical.

Cada uno de los temas por los que usted comparece podría ser tratado de manera aislada. A la hora de hacer un balance, habría que hacerlo sobre si ha cumplido usted como un ministro que tenía frente a sí la tarea de impulsar algunos de los ejes de fuerza para la recuperación democrática, porque es nada menos que el ministro del Interior, es decir, si ha sido capaz de restituir unas políticas de seguridad basadas en la revitalización de unos derechos en asuntos vitales que llevan siendo dañados en nuestro país durante ya muchos años. Como le decía, cada uno de los temas se pueden tratar de manera aislada en esta comparecencia —usted lo ha hecho—, se pueden, sin embargo, convertir en categorías del conjunto de su mandato, y se lo vamos a intentar demostrar resumidamente en tres puntos. El primer punto, en algunas declaraciones a los medios de comunicación usted ha venido a deslizar que la ejecución de la política penitenciaria con los presos de ETA ha venido formando parte de la política antiterrorista, pero es que ha vuelto a hacerlo de nuevo en esta comparecencia. ¿A usted le parece sensato afirmar en sede parlamentaria, encima en este momento histórico que exige justicia, reparación y reconciliación con respecto a los años oscuros que hemos atravesado en el País Vasco, que la dispersión y el régimen especial de los presos de ETA ha cumplido una función en la lucha antiterrorista? Se supone asumir que la sujeción especial de los presos terroristas no se ha impuesto en el marco del Estado de derecho sino bajo el imperativo de la razón de Estado, que no es lo mismo, traduciéndose en vulneración de derechos como los de comunicaciones, visitas o el derecho a la información; en alejamiento de sus familiares y de los lugares de arraigo social; en alargamiento injustificado de las penas bajo la aplicación de la doctrina Parot que después tumbó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en condiciones de vida en aislamiento. ETA se ha disuelto hace un año y hace ocho años que dejó de cometer crímenes atroces —lo subrayo por si hace falta, para que conste en el *Diario de Sesiones*—, crímenes atroces, porque nosotros no tenemos miedo a las palabras. Su Gobierno ha durado nueve meses y no ha tenido la valentía de dar pasos decididos para restaurar el cumplimiento de la Ley penitenciaria fuera de ese estado de excepcionalidad. Incluso los tímidos pasos que han dado los está justificando ante esta Comisión parece que de manera avergonzada frente a la derecha, que ya definitivamente se ha tirado al monte, y no digamos ya con la perspectiva de las elecciones.

Segundo punto. Sobre las detenciones de políticos electos en Girona nos podríamos enzarzar, como de alguna manera usted propone, en una discusión sobre las condiciones en que se han producido dichas detenciones. Pueden existir dudas sobre si se ha tratado de detenciones llevadas a cabo sin autorización judicial, quizás ordenadas por la fiscalía. Podríamos darle muchas vueltas a ese asunto, pero la cuestión fundamental es la siguiente, y es que estamos debatiendo la cuestión de las detenciones de políticos electos en Girona en el mismo momento en que se está celebrando en el Tribunal Supremo un juicio que es una vergüenza, que es una vergüenza democrática. Señor ministro, ustedes no han tenido el coraje ni la generosidad de hacer gestos decididos para distender el conflicto en Cataluña, y usted ha sido el ministro del Interior durante nueve meses. Le voy a confesar algo. Yo hoy tenía ganas asistir en el juicio en el Tribunal Supremo a las declaraciones de varios de los encausados —desde aquí mando un saludo a todos, y en particular a quien considero un amigo, Jordi Cuixart—, pero he preferido venir aquí para decirle a usted lo siguiente. Y se lo digo no solamente como no independentista sino como alguien que cree que hay que pedir serias responsabilidades al independentismo por la aplicación de la estrategia unilateralista en Cataluña. Señor ministro, el juicio que está teniendo lugar en el Tribunal Supremo es una vergüenza, una instrumentalización de la justicia para dirimir problemas políticos graves que arrastra nuestro país desde hace muchísimas décadas.

Ustedes, y usted en particular como ministro del Interior, tenían la responsabilidad de hacer gestos que contribuyeran decididamente a la distensión del conflicto en Cataluña y no lo han hecho. ¿Por qué

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 13

eran responsables? No solamente por su responsabilidad política, sino porque usted pertenece a un Gobierno sostenido por un partido que apoyó la aplicación del artículo 155 de manera inconstitucional. La aplicación del 155 apoyada por el Partido Socialista fue inconstitucional. **(El señor Gutiérrez Vivas: ¿Inconstitucional? Lo dice él).** Por tanto, ustedes tenían la doble responsabilidad de distender el conflicto político en Cataluña y no lo han hecho. Habrá que pedir responsabilidades al PDeCAT y a Esquerra sobre por qué han tumbado los presupuestos abortando de manera abrupta esta legislatura, pero ustedes tienen que pensar si no son responsables al no haber hecho gestos de distensión de los que eran responsables y a los que estaban obligados para generar un clima que hubiese posibilitado una correlación de fuerzas para que esta legislatura continuara. Eso lo tiene que pensar usted como ministro del Interior.

Tercer y último punto. Miren las noticias con las que venimos desayunando en las últimas semanas: España acuerda con Marruecos devolver pateras a sus costas. Esta es una noticia redundante con el hecho de que usted no ha retirado las concertinas —como habían prometido desde hace tiempo— en la frontera sur **(El señor Martín-Toledano Suárez: Es verdad)**. No han tomado medidas para que el control fronterizo se ejerza no ya solamente de manera no lesiva para la vida, que sería lo mínimo, sino para establecer vía regulación del flujo migratorio que fueran legales y que fueran seguras. No lo han hecho, el único anuncio que han hecho sobre las concertinas ha sido que parte de ellas las van a externalizar a Marruecos, como están externalizando parte del acuerdo fronterizo en un gesto semejante al infame acuerdo con Turquía que la Unión Europea aprobó con apoyo del Gobierno del Partido Popular para controlar el acceso de los refugiados a territorio europeo. Eso es una vergüenza, señor ministro. Esto no es una política de control fronterizo decente ni respetuosa con los derechos humanos. Usted está aquí para explicar —ya no da tiempo— el plan de su Gobierno que ha aparecido en prensa para —y cito— reducir la mitad de la inmigración irregular, que incluye evitar el patrullaje activo de Salvamento Marítimo en costas mediterráneas, impedir que zarpen los barcos de la ONG dedicados al rescate y presionar a Italia para que abra los puertos a los buques cercanos a los territorios. Ya tuvimos oportunidad de discutir esta cuestión con el ministro Ábalos en particular, y me preguntará que por qué le saco a usted el tema. Porque está clarísimo que entre usted y el ministro Ábalos se están repartiendo un juego en el que aparentemente el endurecimiento del control fronterizo responde a criterios técnicos cuando realmente responde a criterios políticos. Son ustedes el doble brazo de la ejecución de un endurecimiento de las políticas de derechos humanos en la frontera, de las que ya se dudaba que cumplieran con los derechos humanos. Usted confunde cuando hace esas declaraciones deliberadamente, anunciando que va a evitar el patrullaje activo de Salvamento Marítimo, cuando sabe muy bien que este servicio nunca patrulla activamente; actúa cuando hay una alerta en el mar. ¿Qué significa eso? ¿Que cuando haya alertas de situaciones graves, de buques con refugiados o de pateras, ustedes no van a responder a esos avisos? ¿Salvamento Marítimo no va a actuar? ¿Va a dejar que se hundan las pateras? ¿Cómo va a quedar esta cuestión? ¿No van a asistir a las embarcaciones en peligro cuando se encuentren navegando? Porque en cualquiera de los casos ustedes están violando, entre otras muchas cosas, el código ético marítimo: tienen ustedes obligación de socorrer a cualquier embarcación cuando se encuentre en situación de peligro.

Voy terminando. Reconducción del tratamiento a los presos de ETA para generar unas condiciones de justicia, verdad y reparación de reconciliación en el País Vasco; detenciones de cargos electos en Cataluña en el marco de un juicio vergonzante para la democracia en el Tribunal Supremo; endurecimiento de las políticas fronterizas que conculcan gravemente el respeto obligado a los derechos humanos: solo estos tres puntos ya nos parecen, señor ministro, paradigmáticos de un mandato que ha confundido sistemáticamente el Estado de derecho con la razón de Estado.

Le voy a decir una última cosa respecto al tema del salvamento de los refugiados y los inmigrantes en el Mediterráneo, porque a nosotros nos duele particularmente. Nosotros sabemos, por su proyección pública, que usted tiene en su muñeca derecha un tatuaje que dice «ni pena ni miedo». Es un verso —usted lo sabe bien— que el poeta chileno Raúl Zurita escribió en el desierto de Atacama. Es un buen lema para alguien que se dedica a la política —«ni pena ni miedo»—, pero usted sabe que ese lema Zurita lo escribió en Atacama, rememorando simbólicamente a los desaparecidos de la dictadura militar del dictador Pinochet que están esparcidos, sin localizar, por el desierto de Atacama. Cuando usted se levante cada mañana y vea ese tatuaje, acuérdesese de los desaparecidos en el mar Mediterráneo, a quienes su Gobierno deja abandonados durante ya demasiado tiempo.

Muchas gracias, ministro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado, tres minutos y quince segundos quedan de su tiempo como grupo.

El señor **DELGADO RAMOS**: Voy a intentar que me sobre tiempo e igual me lo agradecen, pero no creo.

Aprovechando esta comparecencia, lo primero que quiero decir desde Unidos Podemos es que esta legislatura empezó en el año 2016. Se lo digo al señor Gutiérrez, que dice que en ocho meses no se ha hecho nada. Efectivamente, no se ha hecho nada y ahora se lo recordaré al señor ministro, pero ustedes han estado gobernando (**el señor Gutiérrez Vivas: No lo sabía yo**) o casi gobernando con el Partido Popular (**el señor Gutiérrez Vivas: No lo sabía**) porque sus apoyos eran imprescindibles para gobernar. Al final, ustedes decidían con el Partido Popular. Y ahora viene el señor Toledano pidiendo guantes, que no es lo que piden los guardias civiles, sino guantes anticortes, que no es lo mismo. Un guante no es lo mismo que un guante anticortes; no es lo mismo.

Pero es verdad que no se ha hecho nada en esta legislatura. En su primera intervención, señor ministro, le recordé muchas iniciativas que eran urgentes que se pusieran en marcha, como modernizar y actualizar la normativa de concesión de medallas y recompensas —que no se ha hecho—, la Ley de personal de la Policía y de la Guardia Civil —que no se ha hecho— o la equiparación, aunque usted y gente de su ministerio vayan diciendo que ya está, pero no está ni se la espera; ha habido una parte, pero faltan los 100 millones del año 2018 y los de 2019. Me gustaría saber —le hago esta pregunta concreta— si tiene el Gobierno previsto aprobar el real decreto por el que se aplique la equiparación salarial a todos los efectos, también acordándose de más de 13 000 policías y guardias civiles que están en la reserva, en la segunda actividad. ¿Se va a aprobar el real decreto en lo que queda de legislatura?

Yo creo que ha perdido una oportunidad para revertir todos los recortes del Partido Popular y de Ciudadanos. Era un momento importante, los funcionarios de prisiones están esperando porque el Partido Popular no les hizo caso, y ahora dice el señor Toledano que se compromete con los funcionarios de prisiones, como si hace ocho meses no hubiese estado en el Gobierno. Pero es verdad que usted tampoco les ha hecho caso y que el secretario general de Instituciones Penitenciarias tampoco les ha hecho caso, lo mismo que a los policías y a los examinadores de Tráfico. Es decir, que se han quedado muchísimas cosas en el tintero. Por eso le pregunto especialmente si tiene previsto aprobar algún real decreto para seguir avanzando en la equiparación salarial con lo que ya está firmado, con todos los acuerdos, con los sindicatos... Están todos los sindicatos de acuerdo y eso no se ha hecho. Explíqueme por qué usted o responsables de su ministerio van diciendo que la equiparación ya está y después los policías, los guardias civiles, las asociaciones y los sindicatos van diciendo que la equiparación no está, que incluso falta un tramo de 2018, y estamos en 2019. No está la equiparación. Ya sabemos que Partido Popular y Ciudadanos vienen aquí diciendo que gracias a ellos la equiparación salarial se ha conseguido. Yo he dicho desde siempre aquí en sede parlamentaria para que quede recogido que el mérito de la equiparación salarial es de policías y guardias civiles. Lo digo porque el señor Gutiérrez ya no se acuerda cuando en Palencia decía que iban equiparar a la Policía con la Guardia Civil. Eso era por lo que apostaba al principio. Lo que pasa es que después se fue sumando al carro con los policías y los guardias civiles saliendo a la calle.

En fin, en definitiva, es verdad que hemos perdido ocho meses y se podían haber hecho muchas cosas. Tenemos graves problemas en el ámbito de la Policía y la Guardia Civil con el tema de los suicidios, por ejemplo. También se podía haber intentado dar un paso importante para atajar en la medida de lo posible este grave problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, comparten el tiempo el señor Guillaumes y la señora Beitialarrangoitia. Adelante.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Moltes gràcies, president. Moltes gràcies, ministre, per la seva assistència. Moltes gràcies, senyories.*

Yo tenía tres minutos para enmarcar lo que iba a decir, pero básicamente me quería centrar en el tema. Lo digo porque parece bastante sorprendente. Alguna cosa he de responder, entre otros a Ciudadanos, que ni tan solo se ha referido a la pregunta que teóricamente les traía aquí. En alerta 4 un subfusil para un policía es absolutamente imprescindible. Cualquier policía integral tiene que tenerlo. Y si

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 15

usted está insinuando que los Mossos d'esquadra con armas semiautomáticas pueden derribar un Eurofighter o inutilizar un Leopard, dice mucho en favor del entrenamiento de los Mossos d'esquadra, pero no creo que se refiriera a eso. Lo digo porque ustedes han hecho esta pregunta y luego ni han hecho referencia a esto. Aparte de lo que ha dicho el ministro, que ya se había concedido antes, por favor, alguien que tiene que vigilar el aeropuerto de El Prat o la estación de Sants necesita armas largas. **(El señor Gutiérrez Vivas: Gigantes)**. Solo quería referirme brevemente a eso.

En cuanto al portavoz del PP, el primer grupo que designó un representante en la comisión para hacer agentes de la autoridad a las autoridades penitenciarias fuimos nosotros. **(El señor Martín-Toledano Suárez: Lo he dicho yo. He dicho PP y Mixto)**. Lo ha dicho como si se bloqueara.

Ahora sí que voy a concretar. Yo voy a hablar del tema de las detenciones del día 16 de enero, pero es que esto forma parte de un contexto. La última —solo por responder a la última— es no haber dado permiso a los escoltas Mossos d'esquadra del presidente Torra para ir al extranjero; en alerta 4. Nunca había pasado esto. ¿Esto les parece responsable? Forma parte de una política. Lo reconduciré todo al día 11, pero lo del día 11 es la punta del iceberg. ¿Cómo nunca se le había negado a un presidente, con policía integral, tener escolta en el extranjero y de repente ahora, sin haber norma alguna, se propone?

El acceso de las familias a los juzgados, eso también es de usted. No le he hablado del juicio. Hacer 600 kilómetros, con un profundo dolor, y encontrarse allí con un policía —está grabado, no hay discusión, le puedo enseñar la grabación— diciéndoles que quizá no tenían sitio y cuando ellos insistieron en que, por favor, eran familiares les dijo que le estaban amenazando. Un familiar, 600 kilómetros, desde Barcelona; una esposa, un hijo, 600 kilómetros, llegar de madrugada a Madrid y encontrarse a un policía que, simplemente por preguntarle dónde tenían que sentarse, les dice —está grabado, ¿eh?— que quizá no tengan sitio y, además, dice que le están amenazando. No diría las cosas tan claras si no estuviera grabado. Ya no hablo de la calefacción a 10 grados en Soto del Real. Esto afecta a los presos políticos y a los no políticos, y supongo que no serán ustedes tan sádicos de castigarlos a todos solo porque están ellos.

En referencia al portavoz de Esquerra Republicana —no voy a profundizar mucho en ello—, también está el vídeo de la alegre grabación de la canción *Soy Picolet* que, por cierto, no se deben haber mirado la letra, porque si no no lo hubieran cantado ni locos. Pero la canción la cantaron, y el artículo 7 de la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil dice no sólo que no puede haber trato vejatorio —que podría usted decir que no lo es— sino que el trato tiene que ser correcto y esmerado. El adjetivo es «esmerado» y ya me dirá si estas canciones son demasiado esmeradas. Entretanto, nos enteramos de que la visita habitual del imán de Ripoll, cerebro de los atentados del 17 de abril, era visita corriente del Cuerpo Nacional de Policía. Esta es la parte baja del poder, ahora las detenciones.

No tenían orden judicial —usted lo ha dicho—, pero es que es más grave. Es que estábamos hablando de un expediente que el juez ya había cerrado, o sea —lo ha dicho el representante de Esquerra Republicana—, ya sabemos en qué situaciones la policía puede detener sin orden judicial, pero algo tendría que decir este juez cuando había objetivamente cerrado el expediente y resulta que se presentan de madrugada, les ponen el brazo en la espalda y se llevan a los alcaldes, a un periodista, etcétera. Es más grave que no tener orden judicial, es actuar en base a un expediente cerrado, a un expediente sobreseído. Todo este ambiente —y con eso voy a terminar, porque quiero respetar el reparto del turno con mi compañera— quiere decir que hay un iceberg, y lo de las detenciones de alcaldes de madrugada... ¿Saben ustedes aquello que dicen los americanos de cómo se distingue una dictadura de una democracia? Cuando llaman al timbre de madrugada sabes que es el lechero, es que esto es una democracia. Cuando llaman de madrugada y no sabes quién es, como pasó en Celrà, deja de parecerse a una democracia. Eso es, ni más ni menos, lo que hicieron ustedes. Lo repito, la punta del iceberg. Ustedes están generando el derecho del enemigo, es decir, nos reconocen ciertos derechos a los independentistas catalanes pero siempre en términos de derecho del enemigo; al enemigo se le reconoce alguna cosa, pero siempre por debajo de los nuestros. Ningún *escamot*, ningún grupo de extrema derecha —puede usted consultar Internet— tiene el tratamiento en los términos en los que lo tenemos nosotros.

Se lo he enmarcado, pero creo que me he centrado en la pregunta que finalmente debía de hacer. En todo caso, muchas gracias, ministro por su comparecencia. *Moltes gràcies, president. Moltes gràcies, seus senyories.*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guillaumes.  
La señora Beitialarrangoitia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 16

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor ministro.

Me va a permitir que le diga que va a abandonar usted el cargo sin dejar atrás la política de alejamiento y dispersión de los presos políticos vascos, pese a que, si damos por buenas sus palabras en Donostia, es usted de los que cree que es una cuestión del pasado. Me va a permitir que le diga que resulta difícil creer que estas afirmaciones son sinceras, cuando apenas unos días más tarde en el Senado, y lo ha vuelto a hacer hoy mismo, se muestra usted orgulloso de haber movido apenas a veinte, y ninguno de ellos a Euskal Herria. En esta materia, como en otras muchas, este Gobierno se ha caracterizado por mucho fuego de artificio y pocas medidas reales y efectivas; mucho jugar a decir esto y lo contrario para, finalmente, no dar pasos sustanciales, aun a sabiendas de que en Euskal Herria este tema concita el apoyo de la gran mayoría de partidos, sindicatos y sociedad civil, con la única excepción del PP, a cuyas presiones, por cierto, no han sabido ustedes hacer frente y se han arrugado cada vez que les han afeado su conducta. Así es muy difícil hacer cambios de calado, como ha ocurrido con el tema de los presos. Pero lo más grave es que, mientras ustedes juegan a dos bandas y no actúan con decisión, continúan ocurriendo cosas graves que suponen la vulneración de derechos básicos de presos y familiares. Le voy a enumerar algunas de las cosas que han ocurrido desde la última vez que hablamos en esta Comisión sobre la materia, que no fue hace mucho.

En enero han fallecido dos presos que fueron puestos en libertad —demasiado tarde— con enfermedades incurables tan solo para que murieran en casa, no con la antelación suficiente para hacer frente a la enfermedad y poder alargar sus vidas. Y de los veintinueve presos graves enfermos, solo ha quedado en libertad uno, Asier Aginako, al que apenas le queda un año de condena. Así pues, de poco sirve modificar la instrucción del PP sobre los presos enfermos si no se aplica a favor de garantizar el derecho a la salud, que en estos casos solo es posible con la excarcelación, para que puedan hacer frente a su enfermedad en condiciones, como se ha hecho con el señor Zaplana, sobre lo que no tenemos nada que objetar, por cierto. Solo pedimos el mismo trato para todas las personas presas y, por desgracia, son demasiadas las que o bien mueren en prisión o bien salen justo para morir, y no me estoy refiriendo en este caso a los presos políticos vascos, me fijo en general en la realidad carcelaria penitenciaria. Seis presos muertos en la cárcel de Aranjuez desde fin de año: ¿Qué explicación le da, señor ministro, a esta realidad? ¿O qué explicación puede darnos de la muerte por sobredosis de un preso en la cárcel de Zaballa? Hemos preguntado por escrito sobre estas cuestiones, pero no estaría de más que, en un ejercicio de transparencia, nos ofreciera en esta comparecencia algo de luz sobre estos lamentables sucesos.

Vuelvo a la realidad de los presos políticos vascos, porque han pasado más cosas. Desde comienzos de año, el alejamiento de los presos ha provocado cuatro accidentes de tráfico, en los que se han visto afectadas ocho personas, una de ellas un bebé. No se ofrece a los presos una progresión de grado aun cuando cumplen las condiciones para ello, y prueba de ello es que en los últimos tres meses solo se ha admitido una petición frente a veintitrés rechazos. Sigue, por tanto, el 86 % de los presos en primer grado, pese a lo cual la mayoría de ellos están ubicados en módulos ordinarios o de segundo grado, lo que demuestra que no existe inadaptación por su parte, no justificándose su no progresión de grado. Esto contradice lo que usted ha dicho. Usted ha dicho que su clasificación en primer grado delimita en qué cárcel están, porque tiene que haber módulos de régimen cerrado, y usted sabe perfectamente que en las cárceles de Euskal Herria también los hay y que en las cárceles cercanas también los hay. Por tanto, hay muchos presos de módulos de segundo grado aun estando en primer grado; podrían estar en cualquier otra cárcel. A los que están en segundo grado se les niegan los tan necesarios permisos para poder llegar al tercer grado; solo tres han podido salir, a punto de extinguirse su condena y, en un caso, por un fallo judicial.

Le voy a mencionar un caso ilustrativo de la situación, el de Sebas Etxaniz, setenta y cinco años, el de más edad del colectivo. Lleva en prisión dieciocho años, está en segundo grado, tiene destino de trabajo con valoración excelente, no tiene ningún expediente sancionador, tiene entorno familiar estable y afronta la responsabilidad civil, pero aún así le niegan los permisos con el peregrino argumento de un pronóstico de reincidencia muy alto. ¿De verdad, señor Marlaska? Otro caso, el de Xabier Sagardoy. Entró en prisión para cumplir una condena de seis años, que cumple dentro de muy poquito. Está clasificado en segundo grado, tiene un expediente claro, sin ninguna falta, la junta de tratamiento, por unanimidad, votó a favor de que fuera progresado a tercer grado. ¿Qué ha hecho instituciones penitenciarias? Después de pasados dos meses para decidir, ha pedido una prórroga de otros dos, con lo que la decisión no se va a tomar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 17

antes de que él finalice su condena el próximo 6 de abril. ¿A usted le parece que lo que están haciendo cumple con los criterios que usted ha establecido y con lo que ha dicho? Creo que la realidad contradice lo que usted afirma, ya siento decírselo.

Por ello, Euskal Herria Bildu cree que usted casi no debería comparecer para dar explicaciones por pretender, supuestamente, como aquí se dice, que quiere cambiar la política penitenciaria, más bien tendría que hacerlo por lo contrario, por mantener una política inhumana de dispersión, una decisión política contraria a la ley y a los derechos humanos, razón por la cual miles de personas le vienen demandando desde Euskal Herria que abandone definitivamente. Mientras la derecha utiliza todo lo concerniente a este tema para su desgaste o para el desgaste de su Gobierno, la sociedad vasca le está brindando el apoyo para que realice los cambios que los nuevos tiempos demandan y le exige que contribuya a sentar bases sólidas para la convivencia futura.

Respecto a las transferencias, tengo que decirle que en esto tampoco usted ha sido del todo claro en estos meses porque, según sus declaraciones, primero no estaba planificado y, luego, conocimos un calendario que nadie se cree que ahora en un año se pensara hacer lo que no se había hecho en cuarenta.

Sorprendía todavía más que a la hora de establecer prioridades en las transferencias, precisamente las que recogían el pacto de Gobierno para el Gobierno vasco entre el Partido Socialista y el PNV no estuvieran entre las prioritarias —que, por cierto, son prisiones y Seguridad Social, y esta última ni siquiera se incluye en el calendario que envió el Gobierno socialista— y a estas alturas, evidentemente, estas transferencias no se van a producir. El próximo Gobierno, esperamos que no, pero, si me ciño a lo que ha ocurrido hasta ahora seguirá mercadeando, me atrevo a decirlo, con ellas cuando su posición sea débil y cuando necesite apoyos para los presupuestos o la investidura, como ha ocurrido en estos últimos cuarenta años.

Desde Euskal Herria Bildu queremos aprovechar la ocasión para denunciar la más que incomprensible e incongruente actitud de quienes defienden el orden constitucional a diario en esta Cámara y a la par hacen llamamientos a no realizar la transferencia. Intentan hacernos creer que la ley dice una cosa, pero no obliga. La ley obliga y el estatuto es una ley orgánica; por tanto, obliga a su cumplimiento.

Igualmente quiero decirle que la transferencia de prisiones para nosotros sí es prioritaria, porque nos posibilitaría hacer otra política penitenciaria, tratar a las personas con dignidad. Entendemos, al contrario de lo que ha dicho usted, que solo afectaría a trabajadores y a la gestión, que esta debería venir acompañada del traslado de todos los presos a las cárceles de Euskal Herria, por cierto, que es como manda la ley y es como se hizo en el caso de Cataluña, la única transferencia que se llevó en su momento a la práctica. Cuando la Generalitat asumió la competencia se dio ese traslado de presos para que absolutamente todas las personas pudieran cumplir la condena en las cárceles cercanas a su domicilio. Y le voy a dar un dato que hace ver que en ocho meses, aunque parezca que es poco tiempo, hubiera sido posible que ustedes hubieran acabado con el alejamiento, si realmente es cosa del pasado como usted dice.

En las cárceles de Euskal Herria —según datos oficiales, no son míos, de 2017— hay alrededor de 800 presos que proceden de otros territorios y hay en torno a 820 de origen vasco —y con esto termino, señor presidente— en cárceles españolas. Como ven, muchos más que los presos políticos vascos, que son alrededor de una tercera parte, como usted bien ha mencionado. No hay ningún problema logístico que dificulte que todos los presos sean trasladados a prisiones cercanas a su domicilio, es solo cuestión de voluntad política, porque ley también hay para ello. En cualquier caso, estaría bien que nos explicara cómo tenían previsto abordar el tema de la transferencia, que lamento que no se vaya a producir. Aunque ya le digo que el calendario no era muy creíble y no teníamos grandes esperanzas de que ocurriera, siempre es mejor un calendario para que se pueda cumplir algo que la falta de voluntad manifiesta de algunos que quisieran seguir gobernando en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Entre los grupos no solicitantes de comparecencias, tiene ahora la palabra, por el PNV, el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias también a nuestro compareciente, el señor ministro del Interior.

Se han tocado bastantes temas. Me iba a centrar, por lo avanzado de la legislatura —y lo digo un poco irónicamente—, en cuestiones de política penitenciaria. Quisiera comentar una cuestión previa o preliminar que hace referencia a la Ley 12/2016, de 28 de julio, del Parlamento vasco que aquí se ha citado con el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 18

nombre incorrecto, como ley de abusos policiales. Para empezar, no es una ley de abusos policiales y, tengo que decirlo, no responde a ningún pacto espurio con el Partido Socialista ni mucho menos. Es una negociación que conozco personalmente. Es una negociación que se empezó con el Partido Popular; se acabó la legislatura, ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional sobrevenida en el tiempo y, finalmente, acabamos la negociación con el Partido Socialista incorporando la sentencia del Tribunal Constitucional a esa ley, lo que llevó aparejada una modificación de la ley durante el año pasado. Esa modificación consistía en dar satisfacción al requerimiento del Estado, en el sentido de que el Estado entendía que invadía competencias judiciales. Las modificaciones que se articularon en el Parlamento vasco para modificar esa ley eran para despojarla de cualquiera atisbo que pudiera implicar una invasión de competencias judiciales, reservándola o acantonándola específicamente en materia asistencial. Por tanto, no hay ninguna negociación y, aunque en esta legislatura ya no va a poder ser, me gustaría que se dejara de manosear esta cuestión, porque lo que se dice no responde a la verdad.

Paso a introducirme en los asuntos más concretos de la comparecencia del señor ministro, en política penitenciaria. Quisiera hacer una reflexión preliminar y puntual. Uno de los avances de los sistemas democráticos ha sido conseguir que la legalidad entre en las prisiones, porque era un clásico —se decía de esta manera— decir que la ley se paraba a la puerta de las prisiones. Uno de los avances claros, que recoge la Constitución, es que la legalidad entra en las prisiones y que los reclusos tienen derechos, y estos derechos no quedan al albur de las decisiones del Poder Ejecutivo y tampoco del Poder Judicial. Algún compañero que me ha precedido en el uso de la palabra se ha referido a que el traslado era legal, pero no obligatorio. No, un derecho no se puede definir de esa manera, como si quedara a la discreción de los poderes públicos cumplirlo o no cumplirlo. Si es un derecho, hay que cumplirlo, luego no cabe referirse a que los traslados son legales, pero no obligatorios. Si son un derecho, hay que cumplirlos, salvo que a su vez el principio de legalidad —porque rige el principio de legalidad— establezca alguna causa, algún título que le dé a la Administración inicialmente y cuando lo revisen los tribunales para ratificarlo, alguna limitación. En concreto, cumplir la condena en centro próximo al domicilio es un derecho, es un derecho pleno. Es verdad que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha establecido que puede haber limitaciones legítimas a ese derecho, una de ellas es la insuficiencia de medios y otras pudieran ser —hay que examinarlas puntualmente— razones de seguridad estatal o nacional.

Señor ministro, no sé si le he entendido bien, pero creo que ha intercalado argumentos de falta de medios, en concreto de prisiones con módulos en régimen cerrado, con la progresión en grado. Son cosas distintas. La progresión en grado no es un derecho, es un derecho en la medida en que se cumplen unos requisitos; es decir, es una expectativa, si se cumplen unos requisitos. Sin embargo, el cumplimiento cerca del domicilio, que lo que pretende es tutelar el principio de la vida familiar y, a su vez, conjugarlo con un principio de resocialización constitucional, precisamente para compensar el potencial desocializador que genera el encierro —esa es la lógica de principios—, no se debe relacionar en ningún modo con la progresión en el grado. Lógicamente, la progresión en el grado da unos niveles de cumplimiento más satisfactorios, pero no se deberían confundir estas dos cuestiones. Si no hubiera medios, el Estado español los podría aducir, y el tribunal los analizaría caso por caso, pero realmente no creo que en el Estado español no haya prisiones con módulos de seguridad cerrados —no voy a discutir el primer grado en este momento— que permitan a los reclusos condenados por terrorismo de ETA tener un cumplimiento en prisiones más cercanas al domicilio; y tampoco estoy hablando de agrupamiento, estoy hablando de acercamiento.

La segunda cuestión de política penitenciaria que quisiera comentar se refiere a presos enfermos. La pregunta, que será el final de esta subparte, sería si piensan cambiar la Instrucción de servicio 3/2017. Ministro, considero —no solo yo, aparece también en artículos doctrinales— que esta instrucción no cumple el principio de legalidad, ni el de legalidad penitenciaria ni el de legalidad penal. El Código Penal, con la reforma de la Ley Orgánica 1/2015, establece una causa no de progresión en el grado, sino de suspensión de la condena, que es el peligro patente para la vida del interno. Este supuesto no está contemplado en la Ley General Penitenciaria, solo está en el Código Penal. La Ley General Penitenciaria habilita al reglamento penitenciario a desarrollarla, pero el Código Penal no tiene habilitación reglamentaria para desarrollar sus conceptos. Instituciones Penitenciarias ha interpretado este concepto del Código Penal «peligro patente para la vida del interno» sin habilitación porque, como le decía, no se puede enganchar a la Ley General Penitenciaria, que no contemplaba este supuesto. La Ley General Penitenciaria contemplaba el supuesto de enfermedades muy graves con padecimientos incurables, que también está en el Código Penal. La interpretación que ha hecho Instituciones Penitenciarias a través de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 19

esta instrucción es, desde nuestro punto de vista, limitativa, porque el concepto «patente» lo ha interpretado en una de sus acepciones, en la de «corto en el tiempo». Entendemos que no es correcto que haya un instrumento reglamentario —porque la instrucción tiene un contenido reglamentario— que sin habilitación legal —creemos que vulnera el principio de legalidad penal y de legalidad penitenciaria— desarrolle ese concepto de «patente», acantonándolo solo en «corto en el tiempo», es decir, que el desenlace vital sea corto en el tiempo e incluso refiriéndolo a meses. Creemos que es incorrecto y me gustaría conocer su opinión y si en algún momento han sopesado la modificación o la derogación de esta Instrucción de servicio 3/2017.

Por último, respecto a las transferencias al País Vasco, no quisiera repetirme por alguna otra intervención que he tenido en este asunto —en concreto, en la Diputación Permanente—, pero recordaré a algún portavoz que no se nos traspasa ninguna competencia. Las competencias están en una ley orgánica y lo que sucede es que para que la Administración que tiene la competencia no empiece a prestar servicios cuando todavía hay otra Administración que la precede en el tiempo que prestaba esos servicios, se articula un proceso de traspaso de medios materiales y humanos para que no haya una duplicidad, pero las competencias las atribuye una ley orgánica de esta Cámara al País Vasco en dos ámbitos —los ha citado el ministro—, el ámbito de la ejecución de la legislación penitenciaria y la organización y llevanza en todos los aspectos de Instituciones Penitenciarias y algunas otras que acompaña el estatuto. Realmente, se tiene la misma concepción del estatuto que de los derechos de las personas privadas de libertad —más allá de los que legítimamente están privadas— a los que se han referido, es decir, que el derecho está ahí, pero no obliga a cumplirlo. Señor ministro, en su calidad de juez excedente entenderá que no se puede llegar a interpretaciones jurisprudenciales como las que conocemos en las que los términos para dictar sentencias son impropios. No hay legislaciones impropias. La legislación hay que cumplirla y, si no se cumple, es un incumplimiento. No voy a entrar yo ahora en el pasado de por qué no se ha cumplido porque no viene al caso y agua pasada no mueve molino, pero que se siga diciendo a día de hoy que es un pago al PNV por el apoyo que ha prestado en la moción de censura me parece impropio y, sobre todo, es impropio decirlo en esta Cámara.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Para finalizar, es el turno de palabra del Grupo Parlamentario Socialista, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, creo que a lo largo de su paso por la política se habrá podido dar cuenta de que hay valores que en política son fundamentales y el primer valor con el que un político debe jugar es con el de la indiferencia, en el sentido de que cuanto más indiferencia cause más insignificante va a ser y, como ve hoy, usted no genera ninguna indiferencia y, por tanto, pienso que usted es un político que toma decisiones importantes en el ministerio que ocupa. Como ve, estamos asistiendo a un relato histriónico de la realidad, es decir, cada uno estira el relato hasta donde puede llegar, porque lo que no puede ser es que sea usted una cosa y la contraria: usted no puede ser un traidor a España y a la vez lo contrario; o sea, usted no puede ser alguien que negocia con el Gobierno vasco o con los terroristas cuando resulta que está haciendo usted todo lo contrario como dicen algunos grupos. Si alguien está haciendo una cosa no puede estar haciendo la contraria a la vez y nos podemos esforzar todos en hacer el relato que queramos. Estamos en campaña electoral, es así, y sé que cada uno está intentando aquí venderse para ver si tiene alguna posibilidad de estar en alguna lista o no, o si va a repetir o no. Yo entiendo perfectamente a sus señorías, pero quizá mañana, cuando podamos tener la transcripción de esta Comisión y veamos tranquilamente en nuestra casa lo que cada uno ha dicho, nos daremos cuenta del absurdo de muchos de los argumentos que están ustedes planteando hoy aquí; son argumentos absolutamente absurdos porque están diciendo una cosa y la contraria a la vez. Por consiguiente, la realidad no se puede estirar tanto.

El segundo valor que quería poner encima de la mesa es el que tiene que ver con la medida del tiempo, y aquí parece que cada uno tiene una medida del tiempo completamente diferente: hay quien dice que en siete meses tenía que haber hecho usted lo que debería haber hecho alguien en siete años y hay quien considera que en siete meses no se ha hecho absolutamente nada. Hombre, creo que hay que ser un poco responsable a la hora de plantear argumentos. Hay otra cuestión que tiene que ver también con la medida del tiempo y es que parece que hay gente que tiene el don de la ubicuidad. Quiero traer a colación el caso del pequeño Nicolás porque hoy ha salido una noticia que tiene que ver también con este caso y con la utilización que se ha estado haciendo por algún partido político de las Fuerzas y Cuerpos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 20

Seguridad del Estado para perseguir e investigar a determinados partidos políticos. Bien, parece que aquí tenemos al pequeño Albert y al pequeño Pablo. Ellos están en todas las reuniones, están en cualquier tipo de reunión y saben lo que se habla y lo que no se habla y, además, se interpreta también lo que se cree que se está hablando allí. Vamos a ser un poquito serios. Si ustedes dicen que tenemos un acuerdo con determinados partidos y esos determinados partidos no nos aprueban un presupuesto, creo que el relato por sí solo decae. Fijense, al pequeño Albert le gusta tanto estar en una foto pública con la derecha y con la extrema derecha de este país como le gusta estar en una celda en una prisión escuchando a ver qué dicen dos personas. ¿Se dan cuenta ustedes de la ridiculez del argumento que están utilizando? ¿No se dan cuenta de que este argumento no tiene ningún recorrido político? **(Rumores)**. Podemos seguir. Cuando alguien habla aquí de que no se respetan las formas parlamentarias tendría que tener un poquito más de precaución a la hora de utilizar este tipo de argumentos, porque parece que no nos hemos enterado todavía en este relato que estamos construyendo de que al Partido Popular se le echó por una moción de censura porque era un partido corrupto. **(Rumores)**. Creo que esto debe estar en la cabeza de todos los que estamos aquí. Segundo, la forma política en la que el anterior presidente del Gobierno vivió esa moción de censura, encerrado en un restaurante mientras su escaño de presidente del Gobierno era ocupado por el bolso de la vicepresidenta del Gobierno... Cuando alguien quiere dar lecciones de forma parlamentaria también debe tener memoria.

Enlazo aquí con otra cuestión: para mentir o para construir un relato asentado en la mentira hay que tener buena memoria y recordar lo que uno dice y hace en cada momento. Aquí hemos hablado de funcionarios de prisiones y de equiparación, pero es que ustedes han estado siete años, ¿qué medida del tiempo es esa? En siete años resulta que ustedes no hicieron nada y en ocho meses están diciendo que otros tenemos que hacerlo absolutamente todo, con unos presupuestos prorrogados aprobados por ustedes. ¿No se dan cuenta del ridículo que están haciendo con su relato? Ese relato no se lo compra absolutamente nadie. Y seguimos con la construcción del relato, porque es otro valor que creo que debemos tener en política. Uno no puede estar en todos los sitios y uno no puede decir una cosa y la contraria a la vez. Creo que hay que ser transparentes a la hora de gestionar y de explicar lo que se está haciendo. Hay cuestiones que tienen una escasa credibilidad. Insisto, durante siete años se han tomado determinadas decisiones que han acarreado consecuencias que tienen sus causas ahora.

Les pongo un ejemplo, la equiparación. Para la equiparación salarial —y creo que es algo constatado por todo el mundo, excepto por quienes firmaron ese acuerdo, sobre el cual en ninguna reunión se levantó acta— no había ni un solo euro consignado en el Ministerio de Hacienda. Ha tenido que ser este Gobierno el que ha tenido que estar ahí para poder pagar a los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso ha sido así, ese es el relato cierto. Ahora pueden construir otros relatos inciertos porque seguro que ustedes estaban en las reuniones de la Cecir, estaban en las reuniones con el Ministerio de Hacienda y estaban en el Ministerio del Interior. Por cierto, cuando sí estaban en el Ministerio del Interior es cuando negociaron con el PDeCAT ese contrato de venta de armas de guerra al Gobierno de la Generalitat. Ahí sí estaban ustedes en el Gobierno. Fijense qué casualidad, y yo que creí que ustedes eran unos alumnos aplicados y resulta que no han estudiado absolutamente nada, se han presentado otra vez a la reválida hoy aquí a ver si colaba lo de la venta de armas y no se han enterado de nada. Es su contrato. Los vetos que hay incluidos en ese contrato y en ese procedimiento son los suyos. Es suyo, es su obra. Ustedes están criticando lo suyo, están criticando lo que ustedes negociaron con el PDeCAT. ¿Se dan cuenta de lo que están haciendo hoy aquí, que están construyendo un relato sobre la mentira, que no tienen memoria? Esto es lo grave de la situación que están generando en este país, esta crispación, este continuo relato con el que están mintiendo a la ciudadanía, y a la ciudadanía no se la puede mentir constantemente. Es lo que están haciendo ustedes hoy aquí.

Hablan de no utilizar a las víctimas del terrorismo. Señor Martín-Toledano, ¿qué ha estado haciendo usted constantemente en su intervención? Le quiero insistir en una cosa, se lo he dicho ya varias veces y hay un amplio acuerdo entre los grupos parlamentarios, el relato lo tenemos que construir entre todos. No podemos utilizar a las víctimas del terrorismo para intentar construir un relato con el que ni ustedes están de acuerdo. En su partido no hay unanimidad ni criterio común sobre cómo atacar este asunto, señor Martín-Toledano. ¿En nombre de quién hablan ustedes? ¿En nombre de la dirección nacional, de la dirección del Partido Popular vasco, en nombre de las víctimas, de qué víctimas, de qué asociaciones, de qué fundaciones? Vamos a ser serios, vamos a cumplir la ley. El ministro lo ha dicho claramente, no se pone en duda que los 133 acercamientos que ustedes hicieron entre 1998 y 1999 no se hicieron al margen de la ley, como creo que ustedes comprenderán que el Gobierno no puede desacatar la ley; el Gobierno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 21

está cumpliendo la ley en los traslados de presos. Creo que está claro. Esta es la sexta vez que el ministro acude al Congreso a hablar sobre este tema, es la sexta vez que se repiten los argumentos y es la sexta vez que ustedes inciden con esta argumentación. ¿No se dan cuenta de que esta argumentación ya no tiene recorrido? ¿No se dan cuenta de que el debate social en este país ha avanzado? ¿No se dan cuenta de que ustedes intentan abrazar otros criterios políticos que no son los suyos, que van forzados? ¿No se dan cuenta de que se están desangrando? Dense cuenta de esto, porque cuando se den cuenta de esto y vuelvan a esta Comisión y a este Congreso a dialogar nos tendrán ahí, que es donde nos han tenido siempre en la lucha contra ETA. Nos han tenido siempre ahí. Por lo tanto, no se dejen llevar, no acudan a fotos, no se fotografíen, porque están perdiendo todo el criterio que podían tener en esta cuestión.

Creo que está bastante claro cuál es el relato y el criterio de cada uno, fundamentalmente porque hay una campaña electoral a la vuelta de la esquina. Hay que poner en valor la labor que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestro país. Sé que es reiterativo, sé que en esta Comisión se hace mucho y sé que en este Congreso y en este Parlamento también se hace mucho, pero dudar de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ejercicio de sus funciones, no aplican ni el criterio de proporcionalidad ni el criterio de igualdad ante la ley, me parece extremadamente grave, me parece extremadamente grave hacer esa presunción sobre esta cuestión. Como también me parece que es extremadamente grave que en el Congreso estemos diciendo constantemente que hay un juicio de la vergüenza, que hay un juicio que está políticamente condicionado, pero, ¿no se dan cuenta de dónde estamos? ¿No se dan cuenta de que este debate que estamos teniendo aquí no nos lleva a ninguna parte? ¿No se dan cuenta de que este no es el debate ni es lo que esperan los ciudadanos de sus representantes políticos? ¿No se dan cuenta de que estaban diciendo una cosa y la contraria? ¿No se dan cuenta de que esto no lleva a ninguna parte? Yo les invito a todos a reflexionar porque hoy ha sido una Comisión de reflexión, una Comisión para ver qué es lo que propone cada uno, pero es que lo que propone cada uno es lo mismo y lo contrario, y aquí no nos van a encontrar nunca al Partido Socialista. El Partido Socialista siempre va a estar en la centralidad, que creo que algunos han dejado de lado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrada.

Tiene la palabra el ministro para intervenir en el turno de réplica a todas las intervenciones de los distintos portavoces.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intentaré contestar a las cuestiones que han planteado y que han dejado sobre la mesa. En primer lugar, gracias por sus comentarios y por sus críticas, que espero que en algún momento puedan ser, o yo las considero, como mínimo, como constructivas.

Empezaré por el orden en el que han intervenido. Señor Gutiérrez, es cierto, no he hecho nada en estos ocho o nueve meses, pero es que no he hecho nada de lo que usted ha dicho porque lo que usted ha dicho, y bien lo sabe, son falacias, son engaños y no tienen relación alguna con lo que ha sucedido. Ha hablado usted del traslado de los presos —lo ha referido también el señor Serrada, y unos grupos han dicho una cosa y otros grupos, otra—, también de cómo nos hemos vendido al nacionalismo, al chantaje nacionalista, de los lazos amarillos, de que se ha normalizado la violencia en Cataluña, de partidas para los Mossos, al igual que se ha referido al indulto de los golpistas, etcétera. Le voy a decir algo en ese sentido para que quede claro. Desde el ministerio, yo lo único que he impartido en esas cuestiones es el cumplimiento de la ley. Entiéndalo como quiera entenderlo.

El traslado de los presos catalanes imputados en la conocida como causa del procés, obedeció a dos razones de legalidad que tendré que explicar para que quede claro, como es propio en un Estado de derecho. Primero, a que pudieran estar en su entorno, con sus familiares pero, principalmente, en este caso, como presos provisionales, para que pudieran preparar la defensa. Pero había un elemento concreto que se valoró y es que existiera la autorización en ese sentido como presos provisionales de la autoridad judicial. No fueron trasladados hasta el visto bueno de la autoridad judicial porque se entendía que habría un período lo suficientemente largo —que, al final, ha sido aproximadamente de seis meses— durante el cual no iba a ser necesaria su presencia física en Madrid, en la sede del Tribunal Supremo y, por lo tanto, pudieran cumplirse los otros derechos; es decir, entorno familiar, pero también preparación de la defensa, sobre todo cuando son provisionales, no obedeciendo a ninguna otra circunstancia. Había miedo de que no volvieran, pero están en Madrid, se está celebrando el juicio y se está haciendo con toda la tranquilidad propia de un Estado de derecho y en un entorno de seguridad que permite que el tribunal también actúe

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 22

con la suficiente tranquilidad, lo que también es necesario y preciso. Este Gobierno está garantizando que el tribunal actúe con tranquilidad y no se vea condicionado por elementos externos que puedan afectar al propio desarrollo del juicio. ¿Han visto ustedes alguna queja en ese sentido? ¿Prefiere usted lo de los lazos amarillos? También se ha dicho que se ha articulado o verificado la violencia como una situación real o, por así decirlo, asumida en Cataluña. Simplemente, le diré respecto de la violencia que es un tema que tengo muy claro que no puede formar parte del paisaje de un Estado de derecho, quizá porque viví hasta los cuarenta años en el País Vasco y en una situación no fácil para la vida diaria ante la violencia de la denominada *kale borroka*. No quiero equiparar ni una ni otra, que quede claro; simplemente lo digo en parámetros de violencia, que es una de mis primeras preocupaciones. Usted dice lo de los lazos amarillos; siempre habrá gente que ponga lazos amarillos y otros que los quiten, pero la realidad y la situación no es que se haya conformado un Estado donde se asuma la violencia. El 6 de septiembre del año pasado se celebró la Junta de Seguridad, que no se había reunido en bastante tiempo. Anticipo la respuesta a algo por lo que me han preguntado —y luego limitaré la contestación a cada portavoz—, que es la distensión. Evidentemente, había que realizar labores de distensión. Lo ha dicho el presidente en múltiples ocasiones: diálogo y consenso dentro del marco de la Constitución y de la ley. Lo que no puede ser es que no haya ni consenso ni diálogo, aunque sea en el marco de la Constitución y aunque sea en el marco de la ley. Como ha dicho el señor Legarda, si en la ley está previsto, la ley está para ser aplicada. Pero esto viene al caso de que yo no veo en primera página de los periódicos casos de violencia civil preocupantes. Estoy convencido de que si esto aconteciera, si la vida social estuviera intoxicada en niveles mínimamente importantes —como sucedió en otras épocas, es cierto, y por eso se actuó en esos parámetros y en esos términos—, sería primera página. Esperemos que siga la situación así. Claro que hay conatos de violencia; hoy hemos visto violencia —los hechos objetivos están ahí—, pero este Gobierno también ha actuado. Le recordaré que una señora fue agredida justo antes de la celebración de la Junta de Seguridad y creo recordar que se le fracturó el tabique nasal —no lo recuerdo exactamente, pero fueron lesiones de cierta entidad—, y el agresor fue identificado y detenido por personal del Cuerpo Nacional de Policía. Eso también ha sucedido en algún otro acontecimiento. El 16 de enero ocurrieron también situaciones así. Es muy grave decir que este Gobierno ha asumido la violencia en Cataluña; yo solo le hago esa referencia.

Nuestra actuación con los Mossos d'Esquadra ha sido determinante en la Junta de Seguridad; han entrado —como también diré posteriormente— en el Citco para lograr esa complicidad necesaria en la lucha contra la criminalidad organizada y otras muchas. Tenemos una coordinación Mossos d'Esquadra-Policía Nacional-Guardia Civil excelente a día de hoy. Ustedes habrán visto la actuación de los Mossos d'Esquadra garantizando la libertad del conjunto de la ciudadanía catalana en octubre de 2018 cuando sucedieron hechos de una determinada gravedad. Creo que únicamente fue este ministro el que manifestó su respaldo ante su actuación; ningún otro grupo parlamentario —porque a mí se me hizo alguna pregunta— hizo ninguna referencia a esos extremos.

Usted habla de las partidas para los *mossos*. Esto es peligroso, es una falacia, porque esa cantidad a la que usted hace referencia es una cantidad que está legalmente prevista, aprobada desde hace años; es una transferencia que está determinada en los cánones, y no se trata de ningún tipo de elemento salarial, si usted quiere de forma indirecta tratar de contaminar o intoxicar. Son para otras cuestiones en materia de logística, etcétera. Vuelvo a decir que es determinante de un periodo importante y son cuestiones relativas a compensación. Son lo que se llama las compensaciones presupuestarias, pero nada tienen que ver, como se pretendió indicar tratando de intoxicar —y ya se manifestó por este ministerio—, a cuestiones salariales. Por tanto, no; no pagamos para permanecer en la Moncloa. Quizá lo único que hacemos es practicar el diálogo y el consenso, y quizá haya mucha gente que todavía necesite dar un curso —o bien hacer un máster, aunque sea de esos másteres que luego son discutidos y discutibles— sobre poder consensuar, sentarse, dialogar y llegar a algún tipo de compromiso.

Usted habla de indulto de los golpistas. Señoría, yo lo he dicho por activa y por pasiva, quizá porque soy juez aunque esté desprestigiado absolutamente para continuar, pero por favor pónganse de acuerdo las derechas porque unos desean que me incorpore a la carrera judicial inmediatamente y otros dicen que ya he perdido el prestigio en la carrera judicial. Ustedes han dicho que lo haré mejor en la carrera judicial. No sé, pónganse de acuerdo sobre cuál debe ser mi futuro, o mejor, déjenlo en mis manos.

Con respecto a los indultos y los golpistas, yo siempre he dicho que dejemos trabajar al tribunal. Yo, como ministro del Interior, solo estoy garantizando —como no podía ser de otro modo— que trabajen en un entorno adecuado y, como he dicho, libre de coacciones y donde puedan realizar el juicio con tranquilidad y con sosiego, que es lo propio en un Estado de derecho, y ya veremos qué ocurre con la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 23

sentencia. En cualquier caso, dejen que se aplique el principio de presunción de inocencia del que hablan. Unos han dicho que es rebelión y otros sedición, ¿pero quiénes son? Dejen al tribunal que trabaje. ¿Qué quieren decir ustedes cuando dicen que son golpistas? ¿Por qué al menos no utilizan el término presuntamente golpistas? ¿Qué le están diciendo ustedes al tribunal si les llaman golpistas? Supongo que algo le estarán diciendo. Dejen que el tribunal trabaje tranquilamente, que con la prueba que se materialice y formalice en el auto del juicio oral podrá determinar lo que al fin proceda, lo cual les vuelvo a decir que es importante.

Habla de ETA, de las víctimas, etcétera. Señoría, no hemos cedido ninguna competencia respecto a los presos. Yo siempre he dicho y siempre diré que la banda terrorista fue derrotada. Respecto a que yo he avalado la política de dispersión —lo decía anteriormente también otro portavoz de algún grupo parlamentario— le referiré directamente que cuando las organizaciones terroristas han estado y están activas, es decir, cuando no han sido derrotadas por el Estado de derecho, la política de dispersión ha sido avalada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Quiero recordarles algunas de las resoluciones dictadas cuando las organizaciones terroristas estaban activas, de las que yo fui ponente y que han sido avaladas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Otra cosa es cuando las organizaciones terroristas no están activas o han sido derrotadas, como es el caso de ETA. Quisiera dejar este extremo absolutamente claro, porque no tiene nada que ver una cuestión con la otra. Evidentemente, vuelvo a repetir que dentro de estos parámetros se ha procedido a actuar en esos términos, aunque luego diré algo más al respecto.

Dice usted que se les ha acercado a pesar de no haber colaborado. Creo que no me ha entendido bien, de manera que le vuelvo a explicar lo que he dicho. En primer lugar, he dicho que hay dos cuestiones diferenciadas: la primera, cuando una persona asume la legislación penitenciaria pero no hay otros elementos en su conducta penitenciaria. Es decir, no asume el hecho cometido, no pide perdón a las víctimas **(El señor Gutiérrez Vivas: No colabora)**, no colabora, etcétera. En este sentido, ninguno de los veintidós presos que han sido trasladados ha ido al País Vasco. Le vuelvo a decir que cumplir la pena cerca... **(El señor Gutiérrez Vivas pronuncia palabras que no se perciben)**. Déjeme que termine, por favor, señor Gutiérrez. Vuelvo a decir que cumplir la pena cerca de su entorno no es un beneficio penitenciario. Los permisos, etcétera, sí son beneficios penitenciarios y necesitan la correspondencia de otros requisitos, por eso mismo no se precisa colaboración, etcétera.

¿Qué hemos hecho? Algún que otro hecho ha sido resuelto a consecuencia de la entrega de los sellos por parte de las autoridades judiciales francesas el 1 de octubre pasado y se sigue trabajando en este sentido. Tenemos un grupo tanto en la Guardia Civil como en el Cuerpo Nacional de Policía trabajando en el esclarecimiento de los hechos que quedan pendientes. ¿Qué más hemos hecho? Ante el rechazo de la ley de presupuestos, tendremos que disolver próximamente, pero teníamos muy desarrollado, y en connivencia con las asociaciones de víctimas, una reforma de la Ley 28/2011 en lo que se refiere a los criterios. Puede preguntárselo a las asociaciones y a aquellas víctimas que han participado con nosotros en esos términos. Mientras tanto, seguimos apoyándolas.

Usted dice que no vamos a recurrir la sentencia de Otegi dictada por el tribunal europeo en derecho justo. Léase la sentencia porque no entra al fondo y dice que no se ha vulnerado el derecho —se queda en un *obiter dicta*, lo que llamamos nosotros una cuestión previa—, dice simplemente que se tendría que haber tramitado el incidente de recusación contra una magistrada. Es decir, no entra en el fondo y no indica la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva. Es siempre importante aclarar el concepto. **(El señor Gutiérrez Vivas: Es importantísimo)**.

¿Qué más hemos hecho? Se ha hablado de la equiparación salarial. Ha habido un cambio de estrategia policial —y creo que hace poco lo han podido leer— en el Campo de Gibraltar, donde las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las que rindo otro homenaje, manifiestan que no tiene nada que ver la situación a 7 de junio de 2018 con la que tienen ahora, que muy pronto vieron que este Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Seguridad se preocupaba y se ocupaba del Campo de Gibraltar. Yo viajé al poco allí, me reuní con todos y tomé en cuenta el tema porque en el Campo de Gibraltar el Estado de derecho estaba en entredicho. Creo que es público y notorio que la situación no es la misma que la de junio: hay cuatrocientos policías y guardias civiles más, hay cooperación en inteligencia e información entre las unidades allí desplegadas y las unidades centrales tanto de Policía como de UDEF, UCO y Guardia Civil, con resultados importantes; hay un plan de cooperación y coordinación con las autoridades judiciales del lugar y también de la Audiencia Nacional respecto a la competencia; ya se ha instalado allí también una sede de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, etcétera. Podría alargarme mucho más. También

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 24

nos hemos ocupado de las infraestructuras para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque no solo necesitan que sus sueldos se equiparen sino que necesitan trabajar en condiciones de seguridad, en condiciones óptimas, porque además los ciudadanos necesitan que cuando vayan allí se les preste un servicio en esas condiciones. Desde Felipe González, siempre que el Partido Socialista ha estado en el Gobierno la inversión en seguridad era aproximadamente de un 0,63%; cuando retomaba el Gobierno el Partido Socialista esa inversión había bajado al 0,51 o 0,52%. Creo que recordarán esa frase que dijo alguien: la seguridad que se la pague quien pueda. También le quería hablar de esos 850 millones de euros en siete años para inversiones tanto en comandancias de la Guardia Civil como en jefaturas y comisarías de Policía; también de los 217 millones para centros penitenciarios, y el señor Legarda, que está ahí sentado, sabe que se construirá el Norte III en la antigua Martutene. Eso también es trabajar para los funcionarios de prisiones, pero a este tema me referiré posteriormente. En cuanto a la atención a las víctimas, esa es una cuestión importante para nosotros.

Señor Gutiérrez, miro el teléfono, primero por si necesito algún dato; aunque puedo decir que tengo una memoria prodigiosa, pecando de soberbio, siempre necesito una ayuda. Por otro lado, como usted sabe, un ministro del Interior, tiene que tener el teléfono cerca por si ocurre cualquier cosa, aunque esté en la sede de la soberanía popular. Seguro que entiende que el ministro del Interior debe tener el teléfono a su lado ante cualquier circunstancia. **(El señor Gutiérrez Vivas: Por supuesto).**

Señor Martín-Toledano, muchas gracias, pero me ha llamado *hooligan*. Después de ocho o nueve meses, uno aprende lo bueno y lo malo de los sitios donde está, donde tiene que estar y donde quiere estar, como es mi caso, porque quiero estar aquí y en este momento político. Lo que he visto —y lo he dicho recientemente en el Senado y también en el Congreso— es mucho *hooliganismo*, que era lo que menos me gustaba. Aquí sí me gusta estar porque aquí hablamos, debatimos, pero en el control al Gobierno sentía que no controlaban. ¿Cuántas veces he contestado lo mismo? Ha habido ruido, ruido, ruido; ruido para que no se oiga la verdad. Quizá he aprendido lo negativo, pero he venido a recordar cómo aconteció aquello. ¿Cuándo fue? —hay aquí una señoría presente que hizo referencia a ello— Cuando la ministra de Hacienda —por cierto, vuelvo a felicitar su espléndida defensa de los presupuestos, que era la defensa de la política de este Gobierno y de lo que este Gobierno pretende— hizo la referencia a la corrupción, cómo la corrupción había sido la gran lacra, cómo la corrupción les había levantado a ustedes del Gobierno. A ustedes les levantó de ese banquillo del que yo me levanté ese día a aplaudir a la ministra. ¿Sabe por qué? Porque creo que ante la corrupción se tiene que levantar a aplaudir no un ministro de un Gobierno socialista o un diputado o diputada socialista; cualquier persona de bien se tiene que levantar ante una manifestación en esos términos.

Habla del prestigio. Las cuestiones personales creo que tampoco tienen mayor recorrido. La independencia, la imparcialidad, etcétera. Lo de la judicatura ya lo he comentado en algún momento. Ha dicho lo de las armas. Vuelvo a repetir que este Gobierno no ha autorizado ningún tipo de adquisición de armamento civil ni militar ni cartuchería que hubiera instado la Consellería de Interior de la Generalitat. No ha autorizado nada. Todas las autorizaciones son realizadas en tiempos del Gobierno del Partido Popular. Podrá decir una cosa u otra, pero ya lo he contestado. Creo que hemos trasladado al Congreso todos los informes al respecto y además es todo público. Es tan público que usted parece entender que cuando sale en el boletín es cuando se autoriza, pero se lo he intentado explicar aquí. Se autoriza la compra, y posteriormente a esa autorización de compra solo habían comprado veintidós fusiles o subfusiles. No habían adquirido todavía nada más. Pero es que usted sabe lo que es la Ley de Contratos del Sector Público. **(El señor Martín-Toledano Suárez: No, no me he enterado, no la conozco. Quizá, mejor que usted).** Pues eso tiene sus plazos: la licitación, la adjudicación y la compra, tiene todos esos plazos. Ojalá todo fuera tan rápido que en ocho o nueve meses hubiese dado tiempo a este Gobierno a hacer más cosas. Fíjese todo lo que podríamos hacer si todas esas cuestiones se hicieran así. Vuelvo repetir que este Gobierno no ha autorizado y no ha aprobado la adquisición de ningún tipo de arma ni cartuchería.

Con respecto al tema de los presos de ETA, vuelvo a decir lo mismo, que se han trasladado en los términos que se ha indicado en las juntas de tratamiento. He hablado de los elementos y las circunstancias. Me hablaba de las víctimas. No las conozco y las voy a utilizar lo mínimo posible porque no me gusta, pero ustedes saben que no ha habido ninguna queja. No me voy a referir a las declaraciones de alguna persona cercana a víctimas del terrorismo ni a sus manifestaciones no solo recientes sino en los últimos meses. Y vuelvo a decir que al resto de las asociaciones también. El señor Gutiérrez ya me ha dicho: no, las asociaciones no; las víctimas, otras víctimas. A mí me gusta siempre que sea algo más determinante. Pero le diré una cosa. Es que esto no es el tema de Nanclares. El tema de Nanclares fue una política importante,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 25

una política del Partido Socialista en los años 2005, 2006 y 2007 que cosechó éxitos importantes pero muy pocos, porque muchos de los terroristas no renegaban de su situación. Esa es la verdadera tragedia, que no reniegan, que no son capaces de renegar de los actos criminales ni de asumir la responsabilidad. Claro que sí. Pero la vía Nanclares se utilizó en los años 2005, 2006 y 2007. ¿Sabe usted que cuando llegó al Gobierno el Partido Popular en diciembre de 2012 se paralizó la vía Nanclares? Tiene ahí los datos. Yo entonces era magistrado en la Audiencia Nacional y sé de lo que estoy hablando, pero pueden ustedes remitirse a los datos, es muy fácil.

La equiparación salarial. Se ha hablado algo de ella. Vuelvo a decir que este es un tema que no está dentro de las preguntas, pero es importante que el ministro del Interior dé tranquilidad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Vuelvo a decir que no se trata solo palabrería sino de resultados. Repito que las inversiones en infraestructuras están garantizadas para siete años, independientemente de los devenires. Nosotros estamos haciendo que se garantice, porque ustedes saben que es muy discutido un acuerdo —ahora le contestaré, porque sé que ha mirado al señor Serrada cuando ha dicho lo de los 400 millones— firmado entre el ministro del Interior, el secretario de Estado, el director de la Guardia Civil, el director de Policía y miembros de los sindicatos policiales y de las asociaciones, sin ningún acta, como ha referido el señor Serrada y como reconocen todas las asociaciones de Guardia Civil y todos los sindicatos de Policía. ¿Qué contenido tiene eso? Se lo han dicho claramente. Yo, que llevo ocho meses, sé que tengo que llamar para cualquier cosa a la ministra de Hacienda. ¿Usted sabe las veces que he tenido que llamar para posibilitar lo de las infraestructuras, para pelear por las infraestructuras que ha asumido el Gobierno, porque el Gobierno sabe lo importante que es la seguridad para todos los ciudadanos? Ahí no había nada de política territorial, porque vuelvo a decir que son funcionarios públicos y tiene que intervenir Política Territorial, para que esas modificaciones en las retribuciones puedan ser asumibles por el Gobierno y Hacienda, evidentemente. Era marzo de 2018 y sí estaban los 400 millones, gracias a una enmienda presupuestaria, como le digo. Pero, ¿qué pasa con el resto, con los 407 siguientes y los 100 de la segunda actividad? ¿Esos dónde estaban dotados? Yo le digo que los 850 millones para siete años de infraestructuras están dotados independientemente; los suyos no estaban garantizados. Nosotros haremos que estén garantizados y ya anticipo que esperamos que en la nómina de abril —no puede ser antes por las gestiones— las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cobrarán los 250 millones correspondientes al año 2019. Porque olvidan que hay un real decreto que este Gobierno iba a hacer efectivo con esa circunstancia y la de otros funcionarios públicos, el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 diciembre. ¿Ve cómo a veces hay que dictar decretos —ya sabe usted que tienen que ser urgentes para que luego se convaliden y todas esas circunstancias— para que esto pueda ser efectivo? Ese real decreto-ley, en su artículo 21, recoge las limitaciones del gasto de la Administración General del Estado. Dice: cualquier nueva actuación que propongan los departamentos ministeriales no podrá suponer aumento neto de los gastos de personal, pero se exceptuarán de esta prohibición —por este Ministerio del Interior que yo llevo— las medidas necesarias para la aplicación del acuerdo del Ministerio del Interior. Es decir, asumimos pagar esos 250 millones. Estamos trabajando ya con la Cecir para que eso acontezca. Ya estamos en ello, lo que pasa es que no estamos todo el día diciéndolo sino simplemente trabajando como merece la cuestión. Le vuelvo a decir que lo hemos hecho en las infraestructuras en otros términos.

Habla usted de la Guardia Civil. Perdona, me he ido al Consejo Nacional de la Guardia Civil, he ido al de la Policía, he estado en el Consejo Superior de la Guardia Civil, el formado por los generales. Pero yo, nada más llegar al ministerio, me reuní con todas las asociaciones de la Guardia Civil para ocuparme y preocuparme de su situación y lo he seguido haciendo. Y voy a ir el 28 de marzo. Usted sabe que ese consejo se reúne cada tres meses y yo llevo ocho. Pueden comprobar que estoy citado. He dicho que voy a ir el 28 de marzo. Si ya son cada tres meses, todo no puedo hacerlo.

Funcionarios de prisiones. El señor Martín-Toledano ha preguntado: ¿qué han hecho ustedes? Se le ha colado en un momento —y es de agradecer— que asumen su responsabilidad en esa cuestión. **(El señor Martín-Toledano Suárez: No se me ha colado, lo he dicho expresamente)**. Es de agradecer. Pero es que hablar del futuro es muy fácil. Lo que hay que hacer es responsabilizarse de los actos de uno. Eso ya es más difícil. Cuando llegamos nosotros estaban distintos representantes encerrados en la secretaría general. ¿Qué hemos hecho en este lapsus? Se lo vuelvo a decir: una oferta pública de 931 plazas, una oferta extraordinaria. ¿Qué hemos hecho respecto en esa cuestión? Que la Abogacía del Estado, como he dicho en varias ocasiones, les represente en sus reclamaciones ante agresiones.

Adelanto de las indemnizaciones. Hemos constituido recientemente —porque seguimos en diálogo con ellos y porque saben que nosotros haremos todo lo que podamos dentro de las posibilidades de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 26

remuneración— cuatro grupos de trabajo con ellos: el de formación, que lo estaban pidiendo por favor, formación especializada, que en siete u ocho años no habían tenido; otros cursos para sus condiciones laborales, para debatir con los sindicatos las cuestiones laborales; otro grupo de trabajo para la prevención de las agresiones en los centros penitenciarios. Todo eso se está realizando. Y también estamos ideando posibilidades de reclasificación de centros penitenciarios, etcétera, dentro de las posibilidades del marco normativo que tenemos ahora. Pero también les tendrán que explicar por qué se tumban unos presupuestos, y se lo digo también a otros que no han permitido que tuvieran lugar los presupuestos.

Alguien ha dicho que yo les dije que les iba a subir las retribuciones el día del patrón. **(El señor Martín-Toledano Suárez: Es lo que se ha dicho)**. Pero tráigamela, porque lo que dije expresamente es que mi preocupación era, y lo dije desde el principio, sus condiciones laborales, sus condiciones retributivas, y que me interesaría siempre que presupuestariamente fuera factible. Es lo que dije. Si no le gusta a usted que yo dijera eso, le prometo que en otra ocasión le pediré antes confirmación de aquello que usted entienda conveniente, que luego va a ser preferente.

Aumento de plantilla. Hemos hecho algo que quizá nos parezca menor pero que para ellos era muy importante, y es un concurso de traslados. No tenían un concurso de traslados desde hace cuatro o cinco años. Hemos hecho un concurso de traslados y eso es objetivo, y ahora está en trámite. Vuelvo a decir que ha hecho bien en decir que pudieron haber hecho algo más. Yo, por ahora, estoy ocho meses, pero espero que me queden unos cuantos años para poder multiplicar.

Señor Margall, me dice usted: sin orden judicial, una vez que se había dejado a los hijos. Contesté a una compañera suya senadora en el Senado a una cuestión sobre las detenciones y voy a intentar hacerle una referencia en ese sentido. Quizá le conteste también al señor Guillaumes, si no les importa, porque me ha dicho que estaban sobreseídos —no sé si lo dicho el señor Guillaumes o ha sido usted, señor Margall—. Normalmente, cuando se reciben hechos —y se lo digo dada mi experiencia profesional— que pueden ser constitutivos de desórdenes públicos pero no hay una identificación inmediata, la policía tiene la obligación de remitir el atestado cuando hay una denuncia a los tribunales. El juez, cuando lo ve, dicta el auto que llamamos nosotros de sobreseimiento provisional, como cuando ocurre un robo con violencia, por ejemplo. Imaginémos que una señora dice que una persona le ha puesto una navaja en el cuello. Luego, si al mes de investigar, de hacer ruedas fotográficas, etcétera, se puede determinar quién ha sido el autor, se reabre. Esa es la cuestión concreta. En este caso, es un grupo de cuatrocientas personas actuando en los términos que hemos indicado, supuestamente. Pues en esos términos, hasta que no hay una identificación, es lo que acontece. ¿Qué es lo que aconteció en esta cuestión? Que la policía fue visualizando los fotogramas que salieron de las cámaras que les he dicho y fue pudiendo determinar en una primera instancia cuáles podían ser los autores. Determinada esa circunstancia, se lo da a conocer a la autoridad judicial, porque el hecho ya está judicializado y se reabre el asunto. Y se lo vuelvo a decir, no hubo auto de autorización judicial, pero es que no es necesario —ya lo he indicado otras veces— cuando hay indicios racionales de criminalidad. Como he tratado de exponer hoy, ante la supuesta comisión de delitos de desorden público y la identificación primera —ya veremos si esa identificación al final se concreta, si son ellos o no son ellos; eso será el procedimiento judicial—, se practican las detenciones, pero con conocimiento y coordinación de la autoridad judicial. Eso es lo que acontece siempre. Y buena prueba de ello —lo voy a decir, aunque no me gusta debatir con ninguna institución, porque esto no es debatir, sino simplemente decir algo objetivo— es que salió el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y refirió que no había habido una orden judicial. Formalmente no había habido un auto de detención del juez, claro, pero había habido una detención policial legalmente establecida con conocimiento de la autoridad judicial y coordinada por ella, que es lo que ocurre en el 95% o 99% de los casos. Le voy a dar un dato que usted va a recordar, aunque igual piensan que me alargó mucho. ¿Se acuerda usted de Gao Ping, este señor de nacionalidad china que fue detenido? Normalmente, cuando los jueces acordamos entradas y registros, no acordamos nosotros —aunque si se ha autorizado una entrada y registro está claro que ya está judicializado— las detenciones, sino que dejamos que quienes actúan, la Policía o la Guardia Civil, decidan si en ese caso concreto es oportuna la detención o no de los investigados. Ellos hacen el atestado policial y nos lo presentan a nosotros. Esto lo digo porque en ese caso el juez dictó auto no solo de entrada y registro, sino también de detención judicial. ¿Se acuerda de que luego hubo el problema de si se habían pasado las setenta y dos horas, porque había permanecido setenta horas ante la Policía, pero en dependencias judiciales más de las cuatro o las seis que restaban? Esto es muy técnico y, si quiere, en otro momento se lo explico. Le vuelvo a decir que se actuó legalmente, con conocimiento y la coordinación de la autoridad judicial. Creo que se lo expuse a su compañera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 27

senadora en la Cámara alta cuando me preguntó por qué podía haber sido. Le dije: Yo no sé por qué ha podido ser. Y se ha entendido. Porque yo cuando actúa la policía como Policía judicial no me entrometo, porque tiene que actuar solo bajo la dirección y coordinación de la autoridad judicial o del fiscal. Yo lo único que quiero garantizar es eso cuando el tema judicial está abierto. Yo no intervengo, porque eso es la separación de poderes y este ministro del Interior no lo hará. Eso no quiere decir que no esté informado de todo lo que debo de estar informado, que es una cuestión diferente. Otra cosa es que si yo tuviera el mínimo convencimiento de que hubieran actuado irregularmente, hubiera actuado, pero no es el caso, porque han actuado en parámetros de proporcionalidad y solo puedo mostrar no solo mi respeto, sino mi respaldo absoluto a la actuación de la Policía Nacional en este sentido. Le vuelvo a decir ese extremo en esas circunstancias.

Me ha gustado una cosa que usted ha dicho y luego ha matizado un poco y que todavía me ratifica mucho más no ya en la legalidad de la detención, sino en la forma exquisita en la que se practicó; exquisita dentro de lo que es una detención, porque una detención nunca es agradable, una detención nunca es lo más fácil de practicar, una detención siempre lleva un mínimo de perjuicio. ¡Faltaría más! ¡Es la limitación de la libertad ambulatoria de una persona! Usted ha dicho que fue después de dejar a sus hijos en el colegio. Luego ha dicho que lo pudo ver alguien de la autoridad escolar y lo pudieron ver algunos padres. Fíjese cómo fue también de proporcional que, una vez materializadas las primeras detenciones, a algunos de ellos, que estaban en una concentración de protesta y eran también objetivos en ese sentido, no se les detuvo esa mañana, sino por la tarde. ¿Para qué? Para evitar incidentes, porque tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil actúan bajo los parámetros de necesidad, proporcionalidad e idoneidad. ¡Acostumbrémonos! Estamos en un Estado de derecho y nuestra Policía y nuestra Guardia Civil son tan demócratas como usted y como yo; la mayor parte de ellos han nacido después de la Constitución de 1978. Le diré algo más en ese sentido: no tenga ninguna duda de que si hubiera acontecido algo distinto, hubiéramos actuado. Y vuelvo a expresar mi respaldo absoluto en estos términos.

Se ha referido a un vídeo de la Guardia Civil y también lo ha hecho el señor Guillaumes. A ver qué hacen otros en otros sitios. Yo no voy a calificar a nadie. Yo vi ese vídeo y lo vio el director de la Guardia Civil, y a mí no me gustan ese tipo de conductas y actitudes. Yo no voy a decir lo que uno puede hacer en su vida privada, pero un funcionario público, en el ejercicio de sus funciones, tiene que mantener el principio de neutralidad política y respeto a las personas, más cuando están privadas de libertad, porque aunque no fueran en el furgón, hay que tener en cuenta el lugar y la custodia. No sé qué pasará con el expediente, pero tenemos que acostumbrarnos a la neutralidad política de todos, más aún de los funcionarios públicos y más aún de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Acostumbrémonos a eso; es lo sano y lo necesario. Evidentemente, ver eso no me gustó, pero también le digo que esa es la excepción de la excepción en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de este país. Eso —se lo repito— es la excepción. Y como no nos gusta nada y ocurre en muy rarísimas ocasiones, nuestra respuesta fue la que usted pudo observar y a la que se ha referido. Finalmente, usted ha dicho lo de «mucha policía», de Eskorbuto; yo me quedo con Joaquín Sabina.

Señor Expósito, usted me ha hablado de la política de seguridad. Desde ese punto de vista, este ministerio ha dicho desde el principio que para nosotros había que empezar a hablar de seguridad humana. ¿Por qué? Porque en este ministerio le damos mucha importancia a la seguridad ciudadana. En el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad, Policía Nacional, Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias damos mucha importancia a la lucha contra la criminalidad organizada y el terrorismo, porque queremos garantizar un Estado, una sociedad, un ámbito espacial donde todos podamos desarrollar nuestras libertades como entendamos oportuno y conveniente, pero también le hemos dado mucha importancia al otro ámbito de la seguridad, a la protección civil. En este ámbito hay transferencias importantes, pero el Estado tiene labores de coordinación. También le hemos dado importancia a la seguridad vial y lo habrán podido comprobar en estos ocho meses. En estos meses he realizado viajes a países de África subsahariana y ellos están también preocupados por la protección civil. Está preocupados por el terrorismo y por la migración —imagínense países como Mali o Burkina Faso—, pero aparte de la preocupación efectiva y clara por la criminalidad organizada instalada en estos países, están preocupados por la protección civil, como consecuencia del cambio climático, etcétera. Vamos a cooperar también en esa materia. Espero que hayan ratificado —o no sé si lo harán posteriormente— el real decreto-ley de medidas urgentes en esa materia. Por tanto, sí hemos hecho esa política.

Y claro que hemos hecho política penitenciaria. Antes hablaba —y contesto ya también al señor Legarda— de la Instrucción 6/2018. ¡Claro! Nos estamos preocupando también de los presos con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 28

enfermedades. El señor Legarda hablaba del posible exceso por invadir competencias legislativas en cuanto a determinación. El artículo 91 del Código Penal —libertad condicional por enfermedad, para no extenderme mucho— es de la Ley Orgánica 1/2015, de reforma del Código Penal. Ahí hay conceptos jurídicos indeterminados, como los que ha referido el señor Legarda, entre los que se encuentra el peligro patente para la vida. Al final, en estas cuestiones, no es que nosotros invadamos, sino que en esa instrucción simplemente establecemos los procedimientos a desarrollar cuando acontezcan los supuestos. Pero siempre, ya sea preso provisional o preso que está cumpliendo una condena, en esa instrucción se hace referencia a que, independientemente de los informes, la última palabra la tiene la autoridad judicial, el juez de vigilancia penitenciaria, quien en ese momento dará contenido y explicará cómo debe ser entendido ese concepto jurídico indeterminado. Las autoridades judiciales en ese sentido irán fijando los criterios. Claro que hemos hecho. Aparte de lo que ya he contestado al señor Martín-Toledano, también en política penitenciaria se han aumentado muchísimo los planes con más programas de tratamiento en todo el ámbito y no solo en el de los privados de libertad; saben ustedes que anualmente se cumplen 140 000 penas no privativas de libertad, por ejemplo, con programas a los que están sometidos los que se les ha suspendido la condena. En materia de violencia de género y también en materia de condenados por delitos de odio hemos implementado planes de tratamiento en el ámbito penitenciario. En cuestión de política de personal, señor Expósito, no voy a reiterar lo que he dicho de infraestructuras, de la equiparación salarial, del Campo de Gibraltar o de la migración —sobre lo que me han oído bastantes veces y hoy no me han preguntado—.

Sobre las detenciones ya he hablado anteriormente y ha sido usted, señor Expósito, el que ha hablado de distensión. Claro que hemos hecho distensión, como he dicho anteriormente. Todos los ministerios de este Gobierno han hecho conferencias bilaterales —las que están en el estatuto de autonomía— con los departamentos correspondientes de la Generalitat. También han intervenido en las comisiones sectoriales como el resto de las comunidades. Claro que hemos hecho distensión. No voy a repetir lo que hemos avanzado desde esa Junta de Seguridad del 6 de septiembre con la Conselleria d'Interior de Catalunya.

Migración y concertinas. Usted ya sabe que este Gobierno ha aprobado recientemente una modificación del perímetro de Ceuta y Melilla y que se refirió lo de las concertinas. Eso ya está aprobado y se va a ejecutar. Saben ustedes que voy a viajar próximamente a Ceuta y a Melilla para dar las gracias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como ministro del Interior —no como exministro del Interior— y también para decir algo más. Pero déjenme que se lo diga a la gente de Ceuta primero, aunque ustedes son la soberanía popular. Todo lo que les voy a decir está aprobado por el Consejo de Ministros. No voy a sacar ningún conejo, porque eso no me gusta, con lo cual simplemente les repito que, en esa materia, todo está aprobado por el Consejo de Ministros y es público y notorio; viene a ser inversión en infraestructuras del puesto fronterizo, tanto en Ceuta como en Melilla, para garantizar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumplan su trabajo de control de los flujos migratorios —que es lo importante— en mayores condiciones de seguridad. ¿Saben cómo? Dando mayor seguridad a los puestos fronterizos y, evidentemente, siempre en coordinación y con la cooperación del Reino de Marruecos, con quien Europa comparte frontera. Me gusta decir Europa, porque es así, porque son las fronteras de la Unión Europea.

Mencionaba una cuestión sobre el *Open Arms* y me voy a remitir a lo que ya se ha dicho. Es una cuestión administrativa y está en ese ámbito. Pero una cosa le voy a decir con energía: nadie va a dar lecciones a este Gobierno sobre lo que es salvar vidas. No nos va a dar lecciones nadie, y cuando digo nadie, es nadie, señor Expósito. Este Gobierno ha salvado 60 000 vidas este año. Creo que hemos dado una lección a toda Europa. Otra cosa es que trabajemos con seguridad, derechos humanos y control de los flujos migratorios. Otra cosa es que trabajemos en cooperación con los países de origen. Otra cosa es que trabajemos para que se desarrollen los países de origen; para que quien tenga que trasladarse se traslade porque quiera y no por necesidad; para que no sean explotados por las mafias como ocurre en Libia. Les recomiendo que vean incluso algún discurso, como, recientemente, el del presidente de Ghana, Addo, en presencia del presidente Macron. En eso está este Gobierno: derechos humanos y seguridad en esos ámbitos. Nadie nos va a dar lecciones de salvar vidas porque, vuelvo a decir, este Gobierno ha salvado 60 000 vidas, como correspondía y cumpliendo sus obligaciones internacionales, no por una cuestión de ser buenos, sino simplemente porque cumplimos la legislación internacional, que es la oportuna en ese sentido.

Señor Delgado, a las cuestiones retributivas creo que ya he contestado: los 250 millones correspondientes al año 2019 de los 807. Creo que he dado una respuesta y serán efectivamente en esos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 29

términos. Lo de la segunda actividad, ya sabe que los 100 millones son de la segunda actividad y que eso está siendo objeto de acuerdo con los sindicatos y con las asociaciones. Es algo que está ahí también.

Señor Guillaumes, creo que le he contestado a lo del 16 de enero. Sobre lo de las familias en el juicio, me lo ha contado de una forma muy determinada y creo que no me lo han explicado mal. He estado detrás de ello para que todo fuera tranquilo en el aspecto que me correspondía y se me dijo —aparte de otros ámbitos personales, sociales, etcétera— que se había distribuido por el tribunal la zona de ocupación dentro de la sala y de las adyacentes. Evidentemente, los primeros son los familiares, un número concreto de familiares de cada uno de los acusados. A mí me llegó que habían expresado su agradecimiento a la gente que está allí coordinando la seguridad por cómo les habían facilitado la entrada. No se trata de preferencias. Ahora estoy diciendo esto y a lo mejor se dirá: ¿ven ustedes?, trato de favor. No, no; no es trato de favor. No se trata de justificarse, simplemente se trata de las familias de unas personas que están enjuiciadas por delitos graves, que están privadas de libertad, que van a tener un juicio y vienen de otra ciudad. Se haría con cualquier otro, porque eso es un Estado de derecho y ese es el funcionario público que yo quiero. Me dijeron eso que le acabo de comentar. Creo que igual he metido la pata y dirán luego que ha habido trato de favor. Usted ha comentado que les dijeron: No sé si tendrán sitio. Ha dicho que les amenazaron, pero no me ha contado lo que pudo pasar en el ínterin, aunque seguro que nada importante. Si eso es lo máximo, señoría, que pasó, lo que quiero decirle es que creo que todo estuvo como me lo han contado. Si dijo que no sabía si había sitio, igual estaba con mil cosas, mil asuntos, entraba mucha gente y pudo haberse despistado o entendía que había una determinada capacidad. Es lo mismo que le he dicho antes al señor Margall cuando me ha comentado que alguien fue detenido tras haber dejado a sus hijos en el centro escolar. Esto me confirma aun más que tenemos unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado importantes en su calidad democrática. No hay, por tanto, derecho del enemigo en esos aspectos.

Respecto a la señora Beitialarrangoitia, le referiré lo mismo. Lo que yo he expuesto y expuse en Donostia cuando estuve es que la política penitenciaria —lo he dicho ahora, pero es que no me debo explicar bien para nadie, tampoco para el Partido Popular— había sido una política antiterrorista y que una vez derrotada la organización terrorista ETA lo que procede es no aplicar la política de dispersión, porque era una política antiterrorista y ya hemos vencido y derrotado a la organización terrorista. Se están haciendo los traslados en los términos indicados y bajo criterios objetivos, vuelvo a decir. Evidentemente, la gente tiene que asumir la legalidad penitenciaria.

Hablaba usted del primer y del segundo grado. Están acordándose segundos grados por circunstancias concretas, como usted decía. No le puedo dar ahora el número actual, pero puedo darle por escrito —y también a todos los grupos parlamentarios— cuál es la situación de los segundos grados y de cómo van. Decía usted que hay 806 presos vascos fuera de Euskadi y que había 806 plazas, más o menos, que podían ser asumibles. Con eso me dice que hay un principio de legalidad penitenciaria absoluto. Hay 230 presos de la organización terrorista ETA y hay casi 600 presos internos que no pertenecen a la organización terrorista ETA y no están condenados por delitos de terrorismo, pero sí son vascos. Eso es cuestión de la individualización del tratamiento y de que no siempre hay cerca sitios que sean susceptibles del tratamiento individualizado adecuado para cada uno de ellos. Sí que conozco el fallecimiento por sobredosis en Zaballa. Se está investigando y los resultados se darán a conocer respetando, evidentemente, la Ley de Protección de Datos. Ya saben que, dentro de las posibilidades, en estos casos la transparencia es absoluta.

Le repito lo mismo que le he dicho al señor Legarda refiriéndome a la Instrucción 6/2008. Es una instrucción dictada en el caso de las internas y los internos enfermos, que empieza, por lo menos, a clarificar las posibilidades cuando esas situaciones generan una enfermedad y siempre bajo el criterio médico. Si ustedes se dan cuenta, lo que prima en esa instrucción es siempre el criterio médico, como no podía ser de otro modo, pero se deja constancia en esa instrucción de esa circunstancia; como he anticipado antes, criterio médico y resolución judicial, bien del juez de vigilancia penitenciaria, en el caso de condenados, bien del juez que asuma la competencia cuando se trate de presos provisionales.

En relación con los permisos, debo decirle que las juntas de tratamiento son las que deciden sobre ellos, siempre a los presos de segundo grado, porque, como usted bien sabe, hay que tener el segundo grado para gozar de permisos. Si no los dan ellas, usted también sabe que pueden ser recurridos ante la autoridad judicial, y si la autoridad judicial resuelve que procede ese permiso, ese será un criterio para próximas peticiones de permiso. Esto no quiere decir que la autoridad no lo conceda, la autoridad penitenciaria puede concederlo sin necesidad de esperar a la judicial, pero en el caso de que la autoridad penitenciaria entienda que no es procedente, recurrido ante el juez o jueza de vigilancia penitenciaria, este

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 30

o esta podrá resolver lo oportuno. En ese hipotético caso siempre sería un criterio para la propia junta de tratamiento para posteriores permisos de ese interno, siempre que no haya habido algún elemento en ese interin que pudiera concluir otra cuestión.

Señor Legarda, como siempre le agradezco el tono. Creo que le he contestado a lo referido a las transferencias.

Señor Serrada —para que no se me olvide como se me olvidó el primer día—, agradezco su intervención y, sobre todo, agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la ayuda tan importante que durante estos ocho o nueve meses ha prestado y la que prestará también a este ministerio en los próximos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por las cumplidas explicaciones.

Pasamos al turno de réplica de los grupos. Tres minutos para cada uno de ellos.

Grupo Mixto, tres minutos a compartir, es un ejercicio de habilidad.

Adelante.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señor ministro, estaba comentado con el compañero del Grupo confederal que usted podría vender neveras a esquimales, porque, a pesar de ser tan prolijo, le he detectado una habilidad que no le conocía.

Tengo que decirle que lamento mucho que dos alcaldes, por no decir un periodista y gente perfectamente integrada en una comunidad, en lugar de ser llamados a declarar, como parece lo lógico y razonable y como se hace cada día en los juzgados, sean detenidos de madrugada y con uso de la fuerza. Ya sé que las detenciones nunca son cumpleaños, lo entiendo, pero que sean detenidos con uso de la fuerza de madrugada un alcalde, un cantante o un representante del pueblo no tiene venta posible, no la tiene. Ya buscaré las fuentes que dicen que han felicitado, quizá con posterioridad, a quien coordinó la entrada a los juzgados, pero yo le digo que el primer día, como mínimo, como mínimo —repito— y sin hacer juicios de valor, fue un auténtico caos para una gente que está pasando, como puede usted comprender, un calvario terrible. Por tanto, así ha de ser considerado.

Transcurrido el minuto y medio, cedo la palabra.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Muchas gracias.

Señor Marlaska, yo entiendo que la centralidad que mencionaba el Partido Socialista es, a la postre, ponerse en terreno de nadie e intentar contentar a todo el mundo, lo que normalmente suele ser sinónimo de no contentar a nadie. Decir unas cosas y hacer las contrarias: resumiría así su mandato de estos ocho meses y los que continúe en cuanto a política penitenciaria.

Además, para intentar zafarse de unos y otros, hace usted trampas y mezcla la política de dispersión y alejamiento, una política colectiva aplicada a un colectivo concreto, con el expediente personal y la progresión de grado. Se lo hemos dicho muchísimas veces, tanto yo como algún otro diputado, en las diferentes comparecencias que usted ha tenido. Insisto, sigue haciendo trampas, desoye a la ciudadanía vasca e incluso al Partido Socialista Vasco que quiere acabar con la política de dispersión.

No me hable de los 800 presos porque usted sabe perfectamente que a todos los vascos que están fuera de Euskal Herria no se les aplica la misma política. En cualquier caso, le diré que creo que todos ellos deberían estar en cárceles vascas y todos los no vascos deberían estar en las cárceles de sus territorios. Para todas las personas pido lo mismo.

Voy a terminar mencionando, ya que usted lo ha hecho, la sentencia del caso Otegi. Declaró injusta la sentencia y la pena impuesta y ahora se abre la posibilidad de quitarle la inhabilitación aplicada al señor Otegi, pervirtiendo la ley, como se hace tantas veces. El Estado decidió no recurrirla y, por tanto, esa sentencia es firme. Eso es lo que dice, y lo que vino a demostrar fue que el Estado actuó en su momento para que no se abriera un proceso de paz en Euskal Herria. Creo que lo más grave, al final y a la postre, es eso precisamente en todo lo que se refiere al caso Otegi.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Utilizaré este último turno para agradecer simplemente las explicaciones del señor ministro.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Esquerra, se ha marchado el señor Margall. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Marlaska, por sus palabras.

Antes de nada, querría decirle al señor Serrada que ya me gustaría a mí ser o llegar a ser la décima parte de lo que es el señor Rivera; no cometeré yo el error de llamarle a usted pequeño Sánchez porque seguramente no le haría ningún favor, todo lo contrario.

Señor Marlaska, me acusa usted de decir falacias, de intoxicar. Mire usted, yo creo que aquí el único que intoxica, que dice falacias y mentiras es, entre otros, el presidente Sánchez, que el otro día en el Hemiciclo, en su primer discurso, casi de precampaña, se inventó una cantidad de hechos y de logros de este Gobierno cuando la realidad es que no ha hecho ninguno. Además, se lo voy a explicar claramente. Usted me dice que es mentira todo lo que yo le he estado contando, y seguro que tiene una memoria prodigiosa, pero también seguro que es selectiva, porque no se está acordando usted de muchas de las cosas. Me gustaría a mí saber quién fue el que aceptó los veintiún puntos de Torra. ¿Fue este Gobierno o fue otro? ¿Quién se ha reunido con un presidente autonómico como si se tratara de una cumbre de Estado, este Gobierno y este presidente del Gobierno u otro? ¿Quién ha hecho cambiar de criterio a la Abogacía del Estado en el juicio, este Gobierno u otro? ¿Quién levantó el control de las cuentas de la Generalitat nada más entrar en el Gobierno, este Gobierno u otro? ¿Quién ocultó el informe del ministerio de Asuntos Exteriores en el que se decía que las embajadas separatistas iban contra los intereses de España? ¿Quién ocultó ese informe, señor ministro, este Gobierno u otro Gobierno? ¿Quién ocultó el informe de la Alta Inspección Educativa del Estado sobre el adoctrinamiento en las aulas catalanas, dígame usted, este Gobierno u otro? ¿Quién se plantea mesas de diálogo con figuras de relator? ¿Quién acepta esas mesas de diálogo, este Gobierno u otro? Señor Marlaska, ¿quién permite que nos llamen fascistas a ciudadanos que lo único que hacemos es manifestarnos con la bandera de España, este Gobierno u otro?

Me dice usted además que no existe violencia. Hombre, usted ha tenido un compañero juez en Cataluña con su vivienda pintada durante meses sin hacer nada ni obligar a otro Gobierno o a otro ayuntamiento a hacer nada. Creo que eso es violencia, pero no le quiero hablar sobre la violencia necesaria. ¿Por qué mis compañeros tienen que llevar escolta en Cataluña, señor Marlaska, y usted lo sabe perfectamente porque le reportarán los accidentes que están teniendo y que los escoltas están protegiendo? ¿A usted eso no le parece violencia? ¿No le parece violencia que cada vez que nosotros nos vamos un fin de semana a hacer una concentración o una manifestación a algún pueblo catalán recibamos golpes? ¿No le parece a usted violencia que a mi portavoz y a la líder de la oposición en este caso, que ganó las elecciones catalanas, la señora Arrimadas, le tiren mecheros cuando asisten en un pueblo a una manifestación pacífica o a una concentración? A usted eso no le parece violencia. Según usted todo eso no es violencia. Volvemos un poco a lo de siempre, usted nos cuenta aquí muchas cosas, pero es que no son creíbles, tan poco creíbles como las que dice el presidente del Gobierno, el señor Sánchez.

Señor Marlaska, creo que quien ha hablado de indulto es el señor Iceta, y por cierto la delegada del Gobierno en Cataluña, la señora Cunillera, que es una persona que tiene rango de subsecretaria de Estado y creo que es de su Gobierno, me parece a mí. No sé, debe ser que es de otro Gobierno. Al final lo único que estamos haciendo es humo, que es lo que ustedes llevan vendiendo durante ocho meses; humo. Por cierto no me ha dicho nada sobre la ley vasca de abusos policiales. Entiendo que es probablemente porque a usted le repugna tanto como al resto de nosotros que este Gobierno haya retirado el recurso de inconstitucionalidad.

Acabo, señor presidente, con algo que le he repetido, señor Marlaska, en todas las comparecencias desde el primer día que usted estuvo aquí, y a lo que no ha dado nunca respuesta. No sé si ha dado satisfacción, pero nunca nos ha dado ninguna explicación sobre si usted ha hecho algo, y se trata de los suicidios en la Guardia Civil. Cada vez que se han sentado ustedes en esta Comisión les hemos pedido que impulsen medidas para frenar este drama, y hasta donde sabemos lo único que hace el número de suicidios es no solo no disminuir, sino aumentar. Hace tres días se suicidó otro guardia civil. Señor Marlaska, este no es un debate político, este tema no es político; ya es humano. Llevamos ocho meses reclamándole a usted que nos diga qué medidas ha puesto en marcha y no nos ha dicho ninguna. Aunque usted dice que va a ir en el cargo de ministro —y así es— a Ceuta y Melilla, como usted dice que va a seguir siendo ministro, me gustaría que, si no ha hecho nada estos ocho meses, por lo menos utilice los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 32

dos o tres que le quedan para hacer algo en este sentido. Seguro que los guardias civiles se lo agradecen y sus familias muchísimo más.

Muchas gracias, señor Marlaska.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, en primer lugar, el señor Delgado y luego el señor Expósito, con el límite de tiempo que hemos establecido.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, al principio se ha limitado usted al guión de lo que se iba a hablar, pero después se ha metido usted ya en modo campaña. Ha dicho usted que los guardias civiles van a cobrar en abril, no ha dicho si el mismo día 28 por la mañana para que vayan a votar contentos, pero ha dicho usted que en abril. Está bien.

Sobre que los Gobiernos salvan vidas, hombre, los que salvan vidas son los profesionales de Salvamento Marítimo, los guardias civiles del Servicio Marítimo. Los Gobiernos llegan, pasan; vienen unos, vienen otros, y al final los que siempre quedan son los profesionales, no los Gobiernos. En todo caso algunas veces los Gobiernos lo que hacen es ponerse las medallas y los méritos de los trabajadores que están allí, de los que están a pie de playa, en las embarcaciones del servicio marítimo, etcétera.

Y siguiendo con el modo campaña que usted ha utilizado sobre el campo de Gibraltar, acuérdesese de aquel Consejo de Ministros en Sevilla donde usted anunció a bombo y platillo 21 millones de euros para el campo de Gibraltar en los próximos presupuestos, aunque solo vienen 12. Me tiene que explicar dónde está el resto. **(Denegaciones por parte del señor ministro del Interior, Grande-Marlaska Gómez)**. Hombre, me he repasado los presupuestos una y otra vez, señor ministro; se lo dije a la señora Botella y me reconoció que es cierto que no son 21 millones. Pero además le quiero decir que la situación del campo de Gibraltar se debe al abandono institucional de estos cuarenta años, y entre otras cosas en la Junta de Andalucía ha gobernado durante treinta y seis años el que usted dice que era su partido, y también a nivel nacional tanto el Partido Popular como el Partido Socialista. Así que no se piense que viene usted a solucionar la cuestión del campo de Gibraltar, sino que la situación del campo de Gibraltar es fruto y consecuencia del abandono institucional de los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista. Por supuesto la solución a la situación del campo de Gibraltar pasa por un plan integral. Señor ministro, hablemos de planes de trabajo y de infraestructuras. No solo hacen falta policías y guardias civiles, que bienvenidos sean, sino que lo importante es afrontar la situación del campo de Gibraltar mediante una política integral, como nos dijo aquí don Paco Mena, cuya comparecencia pedimos nosotros. Después de cuarenta años en los que nadie se había acordado del campo de Gibraltar, el señor Mena vino aquí gracias a Unidos Podemos a explicar la situación de esa zona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Expósito.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Gracias, presidente.

Señor ministro, gracias también por su comparecencia. Me referiré solamente a dos puntos, muy brevemente. ¿Tomar medidas como establecer contactos bilaterales entre el Gobierno central y la Generalitat es distensión? Es distensión, como también es distensión restituir la legalidad institucional después de haber apoyado un 155 inconstitucional. Se la dejo ahí rebotando. ¿Han hecho ustedes lo suficiente para sostener la correlación de fuerzas que les aupó al Gobierno? ¿Lo ha hecho usted en particular como ministro del Interior? Ahí se lo dejo para que lo piense cuando deje el ministerio.

Segundo punto. Yo le he tomado la palabra con respecto a sus intenciones en lo que se refiere a políticas migratorias, por tanto antes de que deje el ministerio quiero emplazarle a algo. Además ustedes saben que cuando hay cosas que se han empezado a hacer nosotros no hemos hecho oposición con eso, sino que por el contrario hemos estado a su lado, saliendo al frente de quien correspondiera salir al frente. Por tanto le tomo la palabra y le emplazo, uno, a que revoque los métodos lesivos e ilegales de control fronterizo sin externalizarlos a Marruecos. No nos hagamos trampas. Dos, deje zarpar a los buques de rescate en el Mediterráneo sin excusas técnicas y sin esperar a ver qué hace Salvini, porque eso también sería hacer trampas. Si ustedes hacen eso le están dando la razón a Salvini. Tres, defiendan y no abandonen ni criminalicen a los defensores de derechos humanos en la frontera sur, especialmente a quienes operan en Marruecos. Cuarto y último punto, establezcan vías legales y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 33

seguras efectivas para regular los flujos migratorios. Si no hacen estas cosas, uno, dañan vidas humanas de una manera muy grave, y dos, lo que consiguen es que nos crezcan a todos las derechas radicales. **(Rumores)**. Ahí se la dejo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Socialista, señor Serrada.

El señor **SERRADA VALIENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por las explicaciones que ha dado no solo sobre los asuntos que estaban planteados en la comparecencia, sino también sobre la mayor parte de los asuntos que ha planteado el resto de grupos parlamentarios. Hay algunas cuestiones que han llamado la atención en esta comparecencia, y la primera es que alguien se sorprenda de que el Gobierno cumpla la ley. Yo creo que este es un hecho significativo respecto a cómo se entendía la política en este país hasta hace ocho meses.

Como segunda cuestión yo le hablaba de tres valores fundamentales que creo que son importantes en política, y el primero tiene que ver con la indiferencia. Esto, asociado a la transparencia, a la medida del tiempo y a la otra cuestión que he planteado sobre el relato, me hace pensar que usted ha cumplido con creces el mandato que tiene de venir a esta Cámara a explicar la política del Gobierno. Creo que en ocho meses no ha habido ningún ministro que haya venido tantas veces o que haya comparecido tantas veces en sede parlamentaria como usted.

En cuanto al relato hemos podido ver que se cumple el refrán popular de '¿A dónde vas? Manzanas traigo'. Pues esto es exactamente igual, uno puede dirigirse a la ciudadanía a explicar, que al final es para lo que estamos aquí, pero hay grupos políticos que tienen su propio relato y su realidad paralela, que por cierto es un relato y es una realidad paralela que lo que hace es dirigirse a una parte de la sociedad, no se dirige al conjunto de la sociedad, y es ahí donde está el Partido Socialista: dirigiéndose al conjunto de la sociedad, aplicando la ley dentro del marco constitucional e implementando y proponiendo medidas que son para el futuro y que, lejos de generar confrontación, deben generar acuerdo y diálogo. Ahí es donde va a estar el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrada.  
Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marlaska, señor Serrada, ¿con quién ha gobernado el Partido Socialista? ¿Con quién presentó la moción de censura? ¿Con quién ha estado aprobando leyes y reales decretos? Con el que el presidente Sánchez calificó de racista y como el Le Pen español. Yo separo al PNV —con el que sí llegamos a acuerdos— del resto de partidos. **(Rumores)**. Yo no lo califico de partido que apoya un golpe de Estado, como hay otros que sí han hecho.

Señor ministro, hablando de fotos, hablando de centralidad, ¿la foto es la de Otegi con sus compañeros del País Vasco organizando un cena de Navidad? Esa es la foto de la centralidad, de la moderación y del compromiso de futuro. Usted siempre que interviene es muy duro con el Partido Popular, pero qué blando, qué suave es con los partidos que no respetan la Constitución, y cuyos líderes están fugados o se les está juzgando. No lo sé. No nos equipare. No sé si nosotros, el Partido Popular, somos de peor condición que los que han dado un presunto golpe de Estado o los que se han fugado de la justicia española. Con esos es con los que usted está gobernando.

En Cataluña —usted pasa de puntillas por este tema— hay miedo. Más de la mitad de la población tiene miedo de expresarse; no hay libertad de pensamiento. Se parece mucho —sin muertos, gracias a Dios— a lo que pasaba en el País Vasco. Yo también viví un año en el País Vasco por circunstancias laborales, en una etapa muy dura, y no se podía hablar; te podía costar muy caro hablar. Eso está pasando en Cataluña. El hecho de que los lazos amarillos se estén instalando continuamente como ofensa a los que se sienten españoles es intolerable.

En cuanto al tema de los presos de ETA usted puede elegir a los aliados que quiera, pero yo no me acercaría tanto a los que han defendido durante tantos años a los presos de ETA, que son terroristas, no presos políticos; son terroristas, y usted, que ha participado judicialmente en la persecución y el castigo de ETA, lo sabe.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 34

El indulto lo han mencionado responsables del Partido Socialista; ellos han empezado a hablar de indulto. Si la justicia española condena a unas personas que han intentado romper la unidad nacional, la Constitución, y que han cometido delitos tan graves y el Gobierno piensa ya en indultarlos, sería el escándalo mayor del mundo. ¿Eso es un antecedente de la intención que tienen de un futuro Gobierno? No lo sé.

Hablando de equiparación usted la promete ahora para las elecciones. El real decreto sobre funcionarios se aprobó con efectos de 1 de enero; ya está en vigor, ya se está pagando. ¿Por qué a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se les ha incluido en ese real decreto? Dígamelo. ¿Por qué usted, su Gobierno, entregó a los funcionarios de prisiones una oferta económica por escrito y luego la retiró, diciendo que no tenían el visto bueno de Hacienda o Función pública? Eso es increíble.

Hablando de infraestructuras —termino, señor presidente—, ¿qué pasa con el cuartel que le ha ofrecido el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en esa localidad? ¿Por qué no lo acepta? ¿Por qué no firma el convenio? ¿Por qué tiene que estar la Guardia Civil en un cuartel que no reúne las condiciones, cuando tienen la oferta? ¿Es por qué vienen las elecciones municipales y no le quieren dar una baza al alcalde popular de Roquetas? No lo sé, porque no tiene ningún sentido que no acepten ese cuartel que está terminado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín-Toledano.  
Para concluir, tiene la palabra el ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, presidente. Voy a ser breve.

Se me había olvidado una cosa, señor Guillaumes; en cuanto a la razón de la proporcionalidad a la que usted se refería, preguntaba por qué pudo ocurrir así lo de las detenciones. He tenido un lapsus —no sé si se ha dado cuenta— cuando hablaba de ese tema, y he seguido para no hacer un parón muy largo. A mí me viene a la mente, pero vuelvo a decir que no sé si eso aconteció en esas circunstancias; como juez en servicios especiales actualmente tengo que decir que quizá actuaron así, no lo sé, y con el control y la coordinación judicial, porque en otras ocasiones, cuando se entregó una citación judicial de un edil, Esquerra la rompió delante de las cámaras. Quizá pensaron que era mejor, proporcionalmente, hacerlo así en esas circunstancias concretas para evitar un problema social o cuestiones de ese tipo. Pero no sé si esa fue la razón.

Señora Beitialarrangoitia, no juego, y creo que he diferenciado muy bien lo que fue la política de dispersión —que para mí es una política antiterrorista, lo vuelvo a decir— de la legislación penitenciaria. No me vuelvo a reiterar porque creo que lo he dejado claro en esos términos. Respecto de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos volvemos a diferir en la interpretación no de todas sus sentencias, pero en esta sabe perfectamente que lo que se dijo fue que se tendría que haber tramitado la recusación de una de esas personas. En el fallo no se pide que se deje sin efecto la inhabilitación ni ninguna circunstancia ni ningún tipo de indemnización por daños o perjuicios. Y eso es porque no se entró en el fondo, por las razones que anteriormente he definido.

Señor Gutiérrez, creo que le he convencido porque en su réplica no ha dicho nada de lo que era el contenido de mi intervención ni de la ampliación a mi intervención (**El señor Gutiérrez Vivas: Totalmente; me ha convencido totalmente**), que yo había asumido gustosamente, salvo una cosa en la que tiene razón: la denominada ley vasca, como bien dice el señor Legarda —no es ese su nombre, pero para identificarla—, de abusos policiales. Si este Gobierno retiró el recurso de inconstitucionalidad fue porque hubo un compromiso de modificación de esa ley, que lo conoce el señor Legarda, en los términos que eran objeto del recurso de inconstitucionalidad, y que se adaptara a la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la ley navarra, dictada en los mismos términos, para evitar una posible lesión del principio de presunción de inocencia, y que alguien actuara en funciones jurisdiccionales, en algún tipo de comisión prevista en la ley, cuando no le correspondía. En esos términos el compromiso de adaptación de la ley a la normativa de la sentencia del Constitucional en relación con la ley navarra es lo que determinó esa circunstancia, pero es cierto que no le había contestado a esa pregunta y que se me había pasado.

Respecto a los suicidios en la Guardia Civil se están estudiando desde la dirección general por grupos de trabajo, es una preocupación, y le podremos dar cuenta de lo que determinen, porque como ha dicho es un tema que trasciende cualquier circunstancia política.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 35

Respecto a lo que ha dicho el señor Delgado le tengo que decir que Salvamento Marítimo depende del Estado, son medios del Estado y los dirige el Estado, pero no solo Salvamento Marítimo —usted le debía saber—, porque la Guardia Civil también rescata en el mar del estrecho y en el mar de Alborán. Yo me estoy refiriendo a los funcionarios, al personal laboral público. Si eso ya no es Estado, Estado somos todos. Entonces ya no sé quién. **(El señor Delgado Ramos: Gobierno y Estado)**. He dicho que este Gobierno porque el Gobierno es quien dirige. ¿Ahora el Gobierno no dirige la política? El Gobierno debe estar haciendo otra cosa. Lo malo sí, lo bueno no lo hacemos. Yo creo que son cuestiones claras. Evidentemente hay mucho que hacer, y le puede preguntar al señor Mena lo que opina de lo que este Gobierno está haciendo en el campo de Gibraltar. Les recuerdo también que el Gobierno ha aprobado un plan integral del que se dio cuenta y en el que intervenimos siete u ocho ministerios. Si nos mandan ustedes a elecciones, seguro... **(El señor Delgado Ramos: ¿Nosotros?)**. Aunque ahora no puedo hacer campaña electoral, y no la voy a hacer.

Sobre lo que dice usted de los 12 y de los 21 millones, los 12 millones son para cuestiones logísticas, materiales, etcétera, y los 9 restantes vienen ya en lo que son retribuciones por incremento de jornada, horas... **(El señor Delgado Ramos: Eso es trampa)**. No, no, para eso son los otros 9 millones. Se lo digo yo; si no quiere que se lo explique, no se lo explico.

Señor Expósito, nosotros cumplimos nuestras obligaciones internacionales en materia de salvamento, como hemos hecho; no hacemos beneficencia ni nada de eso, son compromisos internacionales y obligaciones de solidaridad internacional.

Señor Martín-Toledano, ha dicho usted muchas cuestiones relativas a lo que trasciende, como el señor Gutiérrez, de mi competencia. Dice usted lo del real decreto en enero y por qué. Es una cuestión que sí se la contesto gustosamente: porque es más fácil subir el 2,5 a los funcionarios que a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque hay que determinar —y están en ello y por eso se tarda un poco más— los complementos y cómo esa cantidad va a ir distribuida. Esa es la circunstancia que determina que haya un plazo mayor para valorarlo, y tiene que pasar por la Cecir, pero en eso estamos. En cuanto a que se hará en abril no es por cuestiones electorales, ya me hubiera gustado hacerlo en marzo o en febrero, pero por distintas cuestiones será en abril. Si quiere no hago nada **(El señor Delgado Ramos: No, hombre, que lo hubiera hecho ya)** o si quiere intento trasladarlo a algún mes posterior. **(El señor Delgado Ramos: No, en enero)**.

Finalmente permítanme que exponga unas breves palabras. Ya termino, señor presidente. Uniéndolo a esta respuesta quiero decir que esta podría ser la última, la penúltima o la antepenúltima Comisión de esta legislatura, por eso quiero aprovechar este espacio —permítanme que lo lea textualmente— para agradecer a las compañeras y compañeros del Ministerio del Interior su vocación de servicio público, su trabajo y su compromiso. Agradezco también, como he dicho anteriormente, al Grupo Socialista la labor que ha realizado desde el diálogo y el consenso para poder continuar avanzando y hacerlo mejor cada día. También agradezco, facilito y valoro el trabajo que han realizado todos ustedes en esta Comisión. En mi primera Comisión, el pasado 4 de julio, adelanté que sería un ministro resolutorio, trabajando desde la escucha y el diálogo, con transparencia y con la verdad; lo seguiré haciendo y ese es mi propósito. No vine a alzar la voz, sino a devolvérsela a nuestras instituciones democráticas, con profesionalidad y dignidad, con educación y con respeto; vine a atender las urgencias y a ofrecer estabilidad con dignidad, volcando toda mi experiencia y la de todo un equipo de personas. Pido disculpas de antemano si me he excedido en alguna ocasión o me he alargado en alguna cuestión, que seguro que esto último lo he hecho. Aprovechando el tono de hoy y sus preguntas quiero compartir que siempre trabajo manejando datos que son públicos y de nuestro sistema democrático, y que son los que sustentan la realidad de España, datos que han estado y están siempre a su disposición.

Señorías, saben que por ética y principios me amparo en la legalidad. De las comisiones de Interior y de la vida parlamentaria he aprendido que no todos se ajustan a la realidad de España y a la verdad, y me han sorprendido en muchas ocasiones, como he dicho anteriormente, la frivolidad, los comentarios o las acusaciones. Reitero que la escucha y el debate enriquecen, de ningún modo la demagogia. Creo que hay tonos que dañan a esta casa y dañan el sentir de una sociedad que espera soluciones, gestión y propuestas.

El pasado día 4 de julio dije que era un técnico en un Gobierno socialista, y la vida parlamentaria me ha enseñado que soy un político que cree en el proyecto de este Gobierno, un proyecto socialista que debe ejercerse en las instituciones públicas con educación, con respeto y con valores.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 735

21 de febrero de 2019

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia en esta etapa final de la legislatura.

Aprovecho también —es seguramente la última sesión de la Comisión— para agradecerles a todas sus señorías el trabajo. Yo he sido de reciente incorporación, el 13 de septiembre, y todos ustedes han trabajado intensamente en esta Cámara, en esta Comisión, así que creo que podemos darnos por satisfechos por el trabajo realizado. Ojalá nos veamos en breve constituyendo de nuevo esta Comisión o aquella en la que nos toque participar.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y treinta minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CO-735